

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO DE 11 DE JULIO DE 2003

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día once de julio de dos mil tres, se reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Il.ª Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General accidental de la Corporación, D.ª María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Il.ª Sra. D.ª Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES

(Partido Popular)

D. Agustín Guillén Marco
D.ª M.ª Dolores Soler Celdrán
D. Enrique Pérez Abellán
M.ª Ángeles Palacios Sánchez
D. José Cabezos Navarro
D. José Fidel Saura Guerrero
D. Pedro Luis Martínez Stutz
D. Nicolás Ángel Bernal

SR. INTERVENTOR

D. Rafael Pérez Martínez

SRA. SECRETARIA

D.ª María Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de 27 de junio de 2003.

2º. Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

URBANISMO

A.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores, de fechas 14 de junio a 9 de julio, ambos inclusive.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras mayores, de fechas 26 de junio a 9 de julio, ambos inclusive.

A.3 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA-2001/702, a nombre de Christopher Hurst, para la construcción de vivienda unifamiliar en Paraje Los Uncos, Los Belones.

A.4 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA-2001/888, a nombre de Ambulancias Martínez, S.A., sobre uso excepcional de terrenos para instalación de garaje taller de mantenimiento y reparación de ambulancias en Avda. Portús, 5 – Paraje Roldán, Tentegorra.

A.5 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA-2002/1101, a nombre de Cyril Staley Colin, para la construcción de vivienda y piscina en Puertos de Santa Bárbara.

A.6 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en aprobación inicial de expediente de disolución de la Junta de Compensación del Plan Parcial Sector Oeste de La Aljorra.

A.7 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de expropiación a propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Playa Paraíso.

A.8 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre nombramiento de representante municipal en la Junta de Compensación de la U.A. nº 2 del Plan Parcial Los Belones.

A.9 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación definitiva del proyecto de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. nº 7 del PERI de El Albuñón, presentado por VICOPRO, S.A.

A.10 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. 4.1. de La Azohía, presentado por D. Francisco Juan Redondo Sánchez.

A.11 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. 1 del PERI de Los Belones, presentado por TORRES BELONES, S.L.

A.12 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Travesía Gabriela Mistral, presentado por INMOALBUJON, S.L.

A.13 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre modificación del Proyecto de Urbanización del Sector P-3 en Cabezo Beaza, presentado por SICAD.

A.14 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre uso excepcional de terrenos para instalación de planta de almacenamiento y abastecimiento de GLP a granel, a nombre de Compañía de Gas Licuado Zaragoza (ZETA-GAS).

PERSONAL

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en expediente de jubilación por incapacidad permanente incoado a un funcionario municipal.

B.2 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre concesión de excedencia voluntaria a cuatro funcionarios municipales, por encontrarse de servicio activo en otro cuerpo o escala de la Administración Pública.

B.3 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre la nueva composición del Comité de Seguridad y Salud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

B.4 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre rectificación de Bases de la Convocatoria de Auxiliar de Laboratorio.

B.5 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre aprobación de convocatoria para la contratación laboral temporal de un informador turístico para la nueva oficina de turismo del Paseo de Alfonso XII.

HACIENDA

C.1 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2003, planteada por la Concejalía Delegada de Deportes.

C.2 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2003, planteada por la Concejalía Delegada de Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines.

C.3 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2003, planteada por la Concejalía Delegada de Juventud y Empleo.

CULTURA

D.1 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre solicitud de subvención para ampliación del sistema informático de acceso a Internet en todos los Centros Bibliotecarios de la red municipal.

D.2 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre cesión gratuita del Auditorio Parque Torres para la realización del festival “MUDAKA SOUND FESTIVAL” los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto.

D.3 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre el precio de venta al público de un libro editado por este Ayuntamiento.

SANIDAD

E.1 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad, sobre subvenciones destinadas a cementerios municipales.

E.2 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad distribución de subvención para el mantenimiento de actividades de atención primaria.

ASUNTOS EUROPEOS

F.1 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos para la modificación y la aprobación de los compromisos financieros adquiridos tras la firma del convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el Grupo de Acción Local Campoder.

ESTADÍSTICA

G.1 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Régimen General, sobre asignación del nombre de C/ Montecatini, a una vía urbana de nueva creación en el Polígono Residencial Santa Ana, perteneciente a la diputación de El Plan.

G.2 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Régimen General, sobre asignación de nombre a una vía urbana de nueva creación en el Plan Parcial “Playa Paraíso”, perteneciente a la diputación de Rincón de San Ginés.

G.3 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Régimen General, sobre asignación del nombre de “Mikonos” a una vía urbana de nueva creación en el núcleo de El Mojón, perteneciente a la diputación de Los Puertos.

G.4 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Régimen General, sobre asignación de nombres a diversas vías urbanas de nueva creación del Plan Parcial “Perla de Levante”, perteneciente a la diputación de El Algar.

DEPORTES

H.1 Propuesta del Concejal Delegado de Deportes en relación con el Convenio de adecuación de energía solar en el pabellón municipal de deportes.

3º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º.- Informes de los Servicios y Negociados.

5º.- Manifestaciones de la Il^{ma}. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

6º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2003.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

URBANISMO

A.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES, DE FECHAS 14 DE JUNIO A 9 DE JULIO, AMBOS INCLUSIVE.

1.- ME2003-01305, a nombre de LANZAROTE COSSETTINI CARLOS y consistente en ACERA PERIMETRAL DE LA VIVIENDA 53 M2 ENLUCIDO DE LA FACHADA 195 M2 Y CAMBIO DE ENLOSADO DE LA TERRAZA en MONTE PEÑAS BLANCAS 2 (ROCHE)

2.- ME2003-00842, a nombre de CONESA CANOVAS RICARDO y consistente en CAMBIO DE 4 ESCAPARATES; 90 M2 DE TECHO DE ESCAYOLA; SOLADO 90 M2 REPARAR ASEO; PICADO Y REPARACIÓN DE PAREDES Y PINTADO DE LOCAL en TITO DIDIO 48 (TORRECIEGA)

- 3.- ME2003-01635, a nombre de LÓPEZ CONTRERAS DIEGO ANTONIO y consistente en SUSTITUCIÓN DE SEIS VENTANAS Y DOS PUERTAS en RAMÓN Y CAJAL 146-BAJO D (CARTAGENA)
- 4.- ME2003-01636, a nombre de TORRALBA GUIRAO FRANCISCO y consistente en ALICATADO DE COCINA 22 M2., ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 29 M2., SOLADO 12 M2. Y SUSTITUCIÓN DE DOS PUERTAS INTERIORES en RÍO JANEIRO 53 (LOS DOLORES)
- 5.- ME2003-01637, a nombre de VIDAL MORALES JOSE ASENSIO y consistente en ALICATADO DE COCINA 34 M2. Y ALICATADO DE ASEO 10 M2. en ARGENTINA 16-1° IZDA (BARRIADA HISPANOAMÉRICA)
- 6.- ME2003-01633, a nombre de COMAS ARNALDOS ÁNGEL y consistente en SOLADO 4 M2., ALICATADO 15 M2. Y SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS EN CUARTO DE BAÑO en PASEO ALFONSO XIII 28-7°B (CARTAGENA)
- 7.- ME2003-01519, a nombre de CENTROS DE ESTUDIOS UNIV SAN ANTONIO SL y consistente en DESBROCE Y ARREGLO DE VALLA en CARRETERA DEL CEMENTERIO (LOS DOLORES)
- 8.- ME2003-01265, a nombre de SOLER SÁNCHEZ FRANCISCO y consistente en ESTUCADO DE FACHADA CON COTEGRAN en TURQUESA 33, B, D (SAN ANTÓN)
- 9.- ME2002-02266, a nombre de SEVILLA MARTÍNEZ JOSÉ y consistente en PICADO Y ENLUCIDO DE FACHADA 12 X 3 M2 Y SUSTITUIR PLACAS DE URALITA EN CUBIERTA en LOS PUERTOS DE STA. BÁRBARA 2 (LOS ALAMOS)
- 10.- ME2003-01641, a nombre de GARCÍA SOLER FRANCISCO JOSÉ y consistente en SOLADO DE VIVIENDA 70 M2. Y ALICATADO DE COCINA 50 M2. en PONTEVEDRA 38 (BARRIADA CUATRO SANTOS)
- 11.- ME2003-01639, a nombre de SÁNCHEZ SÁNCHEZ PEDRO y consistente en ALICATADO DE COCINA 25 M2. Y ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 16 M2. en PICO VELETA 39-BAJO (URB. NUEVA CARTAGENA)
- 12.- ME2003-01556, a nombre de RAMÍREZ BERNAL MARIA y consistente en VALLADO DE POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA DE ELEMENTOS PUNZANTES en PIE DE LA MUELA (GALIFA)
- 13.- ME2001-00725, a nombre de BERNARDINO G GARCÍA ARQUITECTURA Y URBA y consistente en SUSTITUCIÓN DE PARTE DE SUELO Y PINTADO DE PAREDES en COMEDIAS 1, 3§, A (CASCO ANTIGUO)

- 14.- ME2003-01650, a nombre de GORDO CERVERA JOSÉ y consistente en ALICATADO DE COCINA 20 M2. Y SOLADO 7,50 M2. en JIMÉNEZ DE LA ESPADA 19-5°C (CARTAGENA)
- 15.- ME2003-01647, a nombre de ACOSTA RODRÍGUEZ JUAN y consistente en ALICATADO DE COCINA 38 M2. en PICOS DE URBION 7-3°C (URB. NUEVA CARTAGENA)
- 16.- ME2003-01652, a nombre de YUSTE REQUENA ROQUE y consistente en ALICATADO DE COCINA 35 M2. Y SOLADO 13 M2., ALICATADO DE ASEO 22 M2 Y SOLADO 6 M2. en REINA VICTORIA EUGENIA 35-1°D (CARTAGENA)
- 17.- ME2003-00895, a nombre de LA VOLUNTAD SA y consistente en REFORMA EN COMPLEJO HOTELERO SEGÚN PROYECTO ADJUNTO en MARCOS REDONDO 6 (CARTAGENA)
- 18.- ME2003-01648, a nombre de ANDUA DÍAZ MARIA y consistente en ALICATADO DE ASEO 27 M2. en ÁNGEL BRUNA 46 (CARTAGENA)
- 19.- ME2003-01301, a nombre de SPASSOV MIRTCEV TODOR y consistente en CAMBIAR TELA ASFÁLTICA en CASTILLEJOS 5 (SAN ANTÓN)
- 20.- ME2003-00262, a nombre de CINES LEVANTE SL y consistente en PINTAR MIRADORES Y BALCONES en SUBIDA SAN ANTONIO ABAD PUERTAS DE MURCIA (CARTAGENA)
- 21.- ME2003-01506, a nombre de GORDILLO CRISTO EMILIO y consistente en REPARACIÓN DE TEJADO (ARREGLO DE LOMERAS Y REPONER TEJAS EN MAL ESTADO) en MAYOR 36 (EL LLANO)
- 22.- ME2003-01653, a nombre de MARFIL URAN SALVADOR y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 10 M2. en SOLDADO ROSIQUE 6-9°A (CARTAGENA)
- 23.- ME2003-01271, a nombre de GARCÍA SÁNCHEZ PEDRO y consistente en SUSTITUCIÓN DE REVESTIMIENTO DE FACHADA PRINCIPAL, MURO DE CERRAMIENTO TRASERO DE LA PROPIEDAD Y AMPLIACIÓN DE HUECO DE PUERTA DE GARAJE en MAYOR (CANTERAS)
- 24.- ME2003-01657, a nombre de IBÁÑEZ GARCÍA JUAN CARLOS y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 12 M2., ALICATADO DE ASEO 8 M2., ALICATADO DE COCINA 20 M2. Y APERTURA DE ROZAS PARA INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD en TIERNO GALVAN 4-3°A (CARTAGENA)
- 25.- ME2003-01660, a nombre de CORTADO JIMÉNEZ FRANCISCO y consistente en ALICATADO DE COCINA 20 M2. Y ALICATADO DE ASEO 17 M2. en ISABEL LA CATÓLICA 10 (LOS BARREROS)

- 26.- ME2003-01662, a nombre de ESCUDERO GARRE PEDRO y consistente en SOLADO DE CUARTO DE BAÑO 9 M2. en JUAN DE LA COSA 7-5° (CARTAGENA)
- 27.- ME2003-01663, a nombre de VILLALBA OLIVARES FAUSTINA y consistente en SOLADO DE VIVIENDA 90 M2., ALICATADO DE COCINA 15 M2. Y ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 10 M2. en SALVADOR ALBACETE 5 (SAN FÉLIX)
- 28.- ME2003-01664, a nombre de MUÑOZ ORTIZ JOSEFA y consistente en ELIMINACIÓN DE LOZA Y COLOCACIÓN DE PLAQUETA EN TERRAZA 100 M2. en DIONISIA MARTÍNEZ 10 (BDA. SAN JOSÉ OBRERO)
- 29.- ME2003-01251, a nombre de HUERTAS GALERA FRANCISCO JOSÉ y consistente en CAMBIO DE AZULEJOS EN FACHADA 20 M2 COLOCACIÓN DE BARANDILLA EN SUSTITUCIÓN DE CELOSÍA en VEINTE CASAS 4 (LOS BARREROS)
- 30.- ME2003-00525, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PERONIÑO N° 36 y consistente en CAMBIO DE ACOMETIDAS AGUA POTABLE en PERONIÑO 36 (BARRIO LA CONCEPCIÓN)
- 31.- ME2003-01246, a nombre de GARCÍA NAVARRO PEDRO y consistente en 50 M2 DE VALLADO DE POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en CASAS NUEVAS (POZO ESTRECHO)
- 32.- ME2003-01668, a nombre de CUSTODIO SALVADOR CAROLINA y consistente en ALICATADO 9 M2. Y SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS en PIAMONTE 7 (POLÍGONO DE SANTA ANA)
- 33.- ME2003-01671, a nombre de JURADO CABALLERO VERIDIANO y consistente en ALICATADO DE DOS CUARTOS DE BAÑO 15 M2. Y SOLADO 4 M2. en CAPITANES RIPOLL 16-4°G (CARTAGENA)
- 34.- ME2003-01665, a nombre de BOUSSALA AHMED y consistente en PICADO Y ENLUCIDO DE TABIQUE Y PAREDES INTERIORES POR HUMEDAD EN VIVIENDA en ESPADA TIZONA 5 (SAN ANTÓN)
- 35.- ME2003-01311, a nombre de BUSSE SIEGFRIED GEORG ALBERT y consistente en CONSTRUCCIÓN DE PISCINA DE 20 M2 EN JARDÍN DE VIVIENDA en MONTES UNIVERSALES 22 (EL CARMOLI (LOS URRUTIAS))
- 36.- ME2003-01681, a nombre de CHAPMAN JANET DENISE y consistente en SOLADO DE VIVIENDA 75 M2., ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO Y PINTADO DE VIVIENDA en RANCHO 143 (LA MANGA CLUB-LOS BELONES)
- 37.- ME2003-01682, a nombre de MARTÍNEZ BARAHONA TORRES ENCARNACIÓN y consistente en ALICATADO DE COCINA 30 M2. en REAL 70-10°A (CARTAGENA)

38.- ME2003-01685, a nombre de GARCÍA HERRERO JOSÉ y consistente en SOLADO DE VIVIENDA 50 M2. Y ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO en OCÉANO PACIFICO 5-1°D (SAN ANTÓN)

39.- ME2003-01205, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALFONSO XIII y consistente en ARREGLO DE FACHADA SEGÚN PROYECTO en PASEO ALFONSO XIII 19 (ENSANCHE)

40.- ME2003-01687, a nombre de ESPINAR MORALES JUAN y consistente en ALICATADO DE ASEO 4 M2., SOLADO DE COCINA 9 M2. Y SUSTITUCIÓN DE DOS VENTANAS SIN ALTERAR HUECO en ORO 4 (ALUMBRES)

41.- ME2003-01688, a nombre de ESCOLAR MOLINA ÁNGEL y consistente en ALICATADO Y SOLADO 34 M2., PINTADO 6 M2., DE CUARTO BAÑO en TRAFALGAR 2-5°C (CARTAGENA)

42.- ME2003-01696, a nombre de PENA MORENO ANTONIO y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 9 M2. Y ALICATADO DE COCINA 12 M2. en TIRSO DE MOLINA 2-1°C (CARTAGENA)

43.- ME2003-01699, a nombre de FERNÁNDEZ CABRERA LUIS y consistente en ALICATADO 30 M2. Y SOLADO 7 M2. EN COCINA en JIMÉNEZ DE LA ESPADA 41-5°B (CARTAGENA)

44.- ME2003-01701, a nombre de LÓPEZ PÉREZ FRANCISCO y consistente en SUSTITUCIÓN DE 15 M.L. DE TUBERÍA Y ALICATADO 10 M2. EN COCINA en ALAMEDA DE SAN ANTON 51-6°C (CARTAGENA)

45.- ME2003-01698, a nombre de ZAPLANA ESTRADA SERAFÍN y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE ASEO 20 M2., SOLADO 8 M2. Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES 31 M2. en CARTAGENA DE INDIAS 29-1° (CARTAGENA)

46.- ME2003-01678, a nombre de GALIANA ESPINOSA JOSÉ MARIA y consistente en ALICATADO DE DOS CUARTOS DE ASEO 25 M2. Y SOLADO 4 M2. en ESPINOSA 5-ESC 3-4°A (CARTAGENA)

47.- ME2003-01706, a nombre de MIRALLES SÁNCHEZ JOSÉ y consistente en PICADO DE BAJOS EN PASILLO Y SALÓN POR HUMEDAD en SANTANDER 37 (BARRIADA CUATRO SANTOS)

48.- ME2003-01707, a nombre de ROCA NIETO JOAQUÍN y consistente en ALICATADO 70 M2. Y SOLADO 18 M2. DE CUARTO DE BAÑO Y COCINA, SUSTITUCIÓN DE DESAGÜES Y PINTADO en PASEO ALFONSO XIII 60-4°B (CARTAGENA)

49.- ME2003-01709, a nombre de PAREDES ACOSTA DIEGO y consistente en ALICATADO 20 M2. Y SOLADO 5 M2. DE CUARTO DE BAÑO en GABRIELA MISTRAL 5-3°D (B. PERAL)

50.- ME2003-01073, a nombre de GARCÍA LORENTE CONCEPCIÓN y consistente en JARREAR TERRAZA, COLOCACIÓN DE TELA ASFÁLTICA Y ENLOSAR NUEVAMENTE, COLOCACIÓN DE DESAGUE, ARREGLAR FALTAS CON CHINA EN VERTICALES Y PINTAR EXTERIORES, ARRANCAR LOMERA Y COLOCAR OTRAS NUEVAS, QUITAR PUERTA Y CAMBIAR POR OTRA NUEVA CON SU PORTAL PINTANDO LA PARTE DE LA FACHADA IGUALÁNDOLA CON EL RESTO en CARRASQUILLA 3 (LOS NIETOS)

51.- ME2003-01711, a nombre de BAUTISTA PÉREZ CONSTANTINO y consistente en SOLADO DE ATRIO DE VIVIENDA 130 M2. en POZO DE PALOS 70 (POZO DE PALOS)

52.- ME2003-01491, a nombre de MENDOZA GUERRERO PASCUAL y consistente en CONSTRUCCIÓN DE PISCINA, SEGÚN ESTUDIO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ADJUNTO en PINAR POLIG SAN RAFAEL (TENEGORRA)

53.- ME2003-01486, a nombre de MARTÍN JOY y consistente en 124 M.L. VALLADO DE POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LA MAGDALENA (CARTAGENA)

54.- ME2003-01713, a nombre de ARDIL ROSIQUE MIGUEL y consistente en SOLADO DE ATRIO EN VIVIENDA 120 M2. en POZO DE PALOS 75 (POZO DE PALOS)

55.- ME2003-01714, a nombre de RODA ALCANTUD JOSÉ MIGUEL y consistente en SUSTITUCIÓN DE BREZO Y MALLA METÁLICA POR CELOSÍA (15 M.L.) EN VALLADO EXISTENTE. en DESCARGADOR 24 (CABO DE PALOS)

56.- ME2003-01390, a nombre de MADRID MÉNDEZ M LUCIA y consistente en REPARACIÓN DE VALLA CON CELOSÍA en LOS VALLES 1 (LA AZOHIA)

57.- ME2003-01400, a nombre de BELTRÁN PÉREZ LAURA y consistente en ARREGLO DE FACHADA (PICAR PAREDES, PONER ZÓCALO DE PLAQUETA Y PAREDES DE GOTEGRAN 57 M2) Y PONER PISO DE PLAQUETA EN INTERIOR 75 M2 en TERUEL 1 (LOS BARREROS)

58.- ME2003-01428, a nombre de FISHER BARRY y consistente en PUERTAS NUEVAS, UNA EXTERIOR Y DOS INTERIORES, DOS VENTANAS EXTERIORES, SUELO 45 M2 AZULEJOS 15 M2 Y FONTANERÍA EN BAÑO ELECTRICIDAD EN TODA LA VIVIENDA, ALICATADO EN COCINA 20 M2 Y RENOVAR YESO en PORTO BANASQUE 4 (LOS URRUTIAS)

59.- ME2003-01719, a nombre de PELEGRIN RODRÍGUEZ LUIS y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 15 M2. en JUAN FERNÁNDEZ 59.6°C (CARTAGENA)

- 60.- ME2003-01720, a nombre de ALAMO DEL MARTÍNEZ FRANCISCA y consistente en ALICATADO DE ASEO Y SOLADO 4 M2. DE ASEO en REINA VICTORIA EUGENIA 23-1ºD (CARTAGENA)
- 61.- ME2003-01721, a nombre de MARI GONZÁLEZ M EVA y consistente en SUSTITUCIÓN DE CUATRO VENTANAS SIN ALTERAR HUECO, ALICATADO Y SOLADO DE COCINA Y CUARTO DE BAÑO en CARLOS III 13-6ºD (CARTAGENA)
- 62.- ME2003-01723, a nombre de SAURA VILAR GREGORIO y consistente en ALICATADO DE DOS CUARTOS DE BAÑO 30 M2. Y ALICATADO DE COCINA 20 M2. en RAMÓN Y CAJAL 13-6ºA (CARTAGENA)
- 63.- ME2003-01724, a nombre de ÁNGEL ALBALADEJO JOSEFA y consistente en ALICATADO DE COCINA 12 M2. en PRÍNCIPE DE ASTURIAS 20-2ºD (CARTAGENA)
- 64.- ME2003-01716, a nombre de CANO CELDRAN JESÚS y consistente en ALICATAR COCINA 10 M2 Y GALERÍA 4 M2 en ANTONIO OLIVER 7,3, D (URBINCASA)
- 65.- ME2003-01500, a nombre de PACO CRESPO, S.L y consistente en ALICATADO Y SOLADO DE COCINA 20 M2 en EDIFICIO GÉMINIS II 3§, L (LA MANGA)
- 66.- ME2003-01499, a nombre de PACO CRESPO, S.L y consistente en ALICATADO Y SOLADO DE COCINA 20 M2 Y ALICATADO Y SOLADO DE BAÑO 20 M2 en EDIFICIO BRASILIANA 310 (LA MANGA)
- 67.- ME2003-01520, a nombre de ALARCÓN CAMPILLO BERNARDA y consistente en RETEJAR PEQUEÑAS ZONAS POR FILTRACIONES DE AGUA en DEL PILAR (LOS NIETOS)
- 68.- ME2003-01522, a nombre de SOLANO PINTADO JOAQUINA y consistente en ALICATADO DE COCINA Y SOLADO DE ASEO en MADREPERLA 28, 2º, IZDA (SAN ANTÓN)
- 69.- ME2003-01533, a nombre de TORRALBA TORRALBA ÁNGELES y consistente en LEVANTAR SUELO DE CUARTO DE BAÑO POR ROTURA DE TUBERÍA DE AGUA en PLAZA CENTENARIO (POZO ESTRECHO)
- 70.- ME2003-01550, a nombre de MANZANARES CEGARRA ENCARNACIÓN y consistente en ALICATADO 47,32 M2 SUELO DE GRES 90,70 M2 INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PINTURA PLÁSTICA SOBRE GOTA Y REVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA en REUS 4, 1º D (LOS DOLORES)
- 71.- ME2003-01554, a nombre de ZAPATA BEBIA JOSÉ FRANCISCO y consistente en CAMBIAR TUBERÍAS DE AGUA EN COCINA Y GALERÍA POR PERDIDA DE AGUA en ÁNGEL BRUNA 44, 6º, A (CARTAGENA)

72.- ME2003-01356, a nombre de MARIA DOLORES GARCÍA ISABEL y consistente en CAMBIO DE PUERTA VIEJA POR OTRA SIN ALTERAR HUECO 2,60 X 1,35, Y CAMBIAR UNA VENTANA POR UNA PUERTA DE 2,50 X 2,20 en SUBIDA AL PLAN 17 (LOS DOLORES CENTRO)

73.- ME2003-01527, a nombre de VERA CELDRAN JOSÉ y consistente en CAMBIO DE PUERTA DE 2,5 X 2,4, RESPETANDO HUECO en IRIBARREN (B. PERAL OESTE)

74.- ME2003-01608, a nombre de DÍAZ BELTRÁN M ÁNGELES y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO CAMBIO DE SANITARIOS Y ALICATADO DE COCINA en LOS TRIOLAS 12 (CABO DE PALOS)

75.- ME2003-01583, a nombre de REBOLLO LÓPEZ ALFONSO LUIS y consistente en CAMBIAR SUELO EN LA COCINA 15 M2 PONER SUELO EN PATIO 29 M2 Y COLOCAR ZÓCALO EN LA COCHERA 42 M2 en MARIA MOLINA 20, LAS BUHARDILLAS (BARRIO DE PERAL OESTE)

76.- ME2003-01694, a nombre de PÉREZ GRACIA ALFONSO y consistente en LIMPIEZA, DESBROCE Y VALLADO DE OBRAS SEGÚN APARTADO 3.4.1.1. DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS en CTRA LA MANGA CABO DE PALOS 42 (CABO DE PALOS)

77.- ME2003-01728, a nombre de NAVAS SAN NICOLÁS JOSÉ FRANCISCO y consistente en ALICATADO 30 M2., SOLADO 10 M2., PICADO Y ENLUCIDO DE TABIQUES EN ASEO Y CUARTO DE BAÑO en TRINIDAD 4 (SAN ANTÓN)

78.- ME2003-01730, a nombre de MARTÍNEZ MARTÍN EMILIA y consistente en ALICATADO DE COCINA Y GALERÍA 15 M2. en PINTOR BALACA 5-2ºB (CARTAGENA)

79.- ME2003-01735, a nombre de BOLEA ROSIQUE ANTONIO y consistente en ALICATADO 40 M2. Y SOLADO 10 M2. DE COCINA en ALFONSO XIII 14-7ºC (CARTAGENA)

80.- ME2003-01736, a nombre de BERMEJO MORENO ANTONIO y consistente en PICADO Y ENLUCIDO DE FACHADA 25 M.L. en CANALEJAS 4 (ALUMBRES)

81.- ME2003-01606, a nombre de CALERO LOZANO ANTONIO y consistente en COLOCAR INSTALACIÓN DE LUZ Y AGUA, ARREGLAR PAREDES 35 M2 DE AZULEJOS Y 60 M2 DE SUELO en ISABEL LA CATÓLICA 5 (LOS BARREROS)

82.- ME2003-01605, a nombre de MIREILLE COUTAREL LILIANA y consistente en RETIRADA DE LADRILLO DE ASPE Y COLOCACIÓN DE NUEVO CON TELA ASFÁLTICA Y REPELLADO DE ZONAS HÚMEDAS Y CHAPADO DE 90 CM en ISABEL LA CATÓLICA 4 (LOS BARREROS)

83.- ME2003-01579, a nombre de COMUNIDAD DE PROP JUAN DE LA COSA 11 y consistente en CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA MINUSVÁLIDOS en JUAN DE LA COSA 11 (CARTAGENA)

84.- ME2003-01739, a nombre de ANDREU CONESA MIGUEL ÁNGEL y consistente en 52 M.L. VALLADO POSOTES Y TELA METÁLICA, NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en BOTALON 1 (LA AZOHIA)

85.- ME2003-01742, a nombre de ALCARAZ MORENO JOSEFA GINESA y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 17 M2. en LA ISLA 19-1ª (CALA FLORES)

86.- ME2003-01743, a nombre de CAÑAVATE MÉNDEZ BASILIO y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 26 M2. en SUBMARINO 77 (B. PERAL)

87.- ME2003-01599, a nombre de GARCÍA ANDREO ANTONIO y consistente en PINTAR FACHADA CON PINTURA ACRÍLICA, REPARACIÓN DE DESCONCHADOS Y GRIETAS DE LA FACHADA en SAN ANDRÉS 1 (BARRIO DE PERAL OESTE)

88.- ME2003-01744, a nombre de ORTEGA PÉREZ ANTONIO y consistente en ALICATADO 25 M2. Y SOLADO 9 M2. DE COCINA en ALFONSO XIII 68-7ª (CARTAGENA)

89.- ME2003-01475, a nombre de PARRA MARTÍNEZ ILLESCAS VALENTÍN y consistente en COBERTIZO en LAS AHUERAS LA CAÑADA (PERIN)

90.- ME2003-01546, a nombre de RUBIO VILLEGAS ANTONIO y consistente en APLICAR COTEGRAN EN FACHADA, ZÓCALO 9 M2 en JOAQUÍN VALVERDE 25 (BDA. SAN CRISTÓBAL)

91.- ME2003-01540, a nombre de BLAYA GALLEGO MIGUEL y consistente en REPONER TEJAS ROTAS en GRECO 5 (MAR DE CRISTAL)

92.- ME2003-01537, a nombre de BELLO SERRANO FRANCISCO JAVI y consistente en ABRIR HUECO PARA PUERTA EN PATIO, ENLOSADO 4 M2 Y COLOCACIÓN DE AZULEJO EN COCINA 29 M2 en OPORTO 21, LOS JARDINES (LOS BARREROS)

93.- ME2003-01488, a nombre de PÉREZ PÉREZ DOLORES y consistente en ALICATADO Y SOLADO DE ASEO 30 M2 en ROLDAN 6 (LOS BARREROS)

94.- ME2003-01747, a nombre de MOLINA SÁNCHEZ FRANCISCO y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 30 M2. en ALFONSO X EL SABIO 34-3º IZDA (CARTAGENA)

95.- ME2003-01219, a nombre de OLIVA CARO ANA MARIA y consistente en CONSTRUCCIÓN DE PISCINA PARA USO PRIVADO SEGÚN PROYECTO en AVENIDA DE LAS CALAS 45, CALA FLORES (CABO DE PALOS)

96.- ME2003-01237, a nombre de ALCANTUD CAYUELA VICENTE y consistente en CONSTRUCCIÓN DE PISCINA PRIVADA SEGÚN PROYECTO ADJUNTO en CONVOY 18 (B. PERAL ESTE)

97.- ME2002-01594, a nombre de SOTO ARMERO ENRIQUETA y consistente en CAMBIO DE ESCAYOLA 30 M2 CAMBIO DE SUELO 30 M2 Y PINTAR INTERIOR en AVENIDA JOSÉ ANTONIO 106 (LOS NIETOS)

98.- ME2003-01549, a nombre de SAURA BASTIDA PRUDENCIO y consistente en CAMBIAR PUERTAS SIN MODIFICAR HUECOS, REPASAR FACHADA EN TERRAZA (TORREÓN ESCALERA) 20 M2 Y ENLUCIR DE YESO EN INTERIOR DE ESCALERA 12 M2 en RAMOS CARRATALA 24 (LOS URRUTIAS)

99.- ME2003-01620, a nombre de SÁNCHEZ VALERO JOSÉ y consistente en COLOCACIÓN DE ZÓCALO DE PLAQUETA, SUSTITUCIÓN DE VENTANAS 2 UNIDADES Y ENLUCIDO CON MORTERO EN LA PARTE DE LA PARED en LOS MARTÍNEZ (RINCÓN DE TALLANTE)

100.- ME2003-00869, a nombre de GALINDO PEDREÑO EUGENIO y consistente en CAMBIAR AZULEJOS Y SUELO EN COCINA; CAMBIO DE BAÑERA Y PICAR TABIQUE en CTRA DE LA ALJORRA 34 (EL ALBUJON)

101.- ME2003-01693, a nombre de MARTÍNEZ APARICIO EUSEBIO y consistente en CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE DE POLIETILENO Y CASETA DE BOMBAS en PARAJE LOS CARRIONES (POZO ESTRECHO)

102.- ME2002-00479, a nombre de MUÑOZ AZNAR M DOLORES y consistente en CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA APEROS SEGÚN PROYECTO en PARAJE LOS CUTANDAS (LOS PUERTOS)

103.- ME2003-01157, a nombre de GARCÍA OTON BRAULIO y consistente en 200 m.l. vallado de postes y tela metálica con una altura máxima de 2,30 m. y un basamento máximo de 0,40 m. no coronar de elementos punzantes en LOS PINOS (MOLINOS MARFAGONES)

104.- ME2003-00854, a nombre de SOLANO MARTÍNEZ ANTONIO y consistente en CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO SEGÚN PROYECTO ADJUNTO en PJE LOS DÍAZ (CANTERAS)

105.- ME2003-01765, a nombre de SALMERON RUIZ JESÚS y consistente en en TIERNO GALVÁN 38-10 2ª (CARTAGENA)

106.- ME2003-01766, a nombre de AVALOS GIL MOISES y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 17 M2., Y SOLADO DE VIVIENDA 75 M2. en ZAFIRO PUERTA 17-3ºD (URB. MEDITERRÁNEO)

107.- ME2003-01767, a nombre de ROS ROS JOSEFA y consistente en ALICATADO 20 M2. Y SOLADO 4 M2. EN CUARTO DE BAÑO en VICTORIA 31 (LOS DOLORES)

108.- ME2003-01768, a nombre de TORRES MARTÍNEZ FRANCISCO y consistente en SOLADO DE VIVIENDA 90 ML2. en PERONIÑO 10-1§ (BARRIO LA CONCEPCIÓN)

109.- ME2003-01774, a nombre de MARTÍNEZ MARTÍNEZ ANTONIO y consistente en CAMBIO DE ALICATADO EN ASEO 15 M2 CAMBIO DE SANITARIOS Y ENLOSADO DE ASEO 2,5 M2 en AVENIDA REINA VICTORIA 19, 2º, A (CARTAGENA)

110.- ME2003-01779, a nombre de SÁNCHEZ VERA JOSÉ y consistente en ALICATADO DE COCINA 20 M2. Y ALICATADO DE CUARTO DE ASEO 10 M2. en BAILEN 1-2ºB (B. PERAL)

111.- ME2003-01784, a nombre de RUIZ ALMIRON CASAUS JUAN JOSÉ y consistente en SOLADO DE CUARTO DE BAÑO 6 M2. en SOLDADO ROSIQUE 12-7ºA (CARTAGENA)

112.- ME2003-01788, a nombre de BARQUERO GARCÍA MIGUEL y consistente en ALICATADO 29 M2. Y SOLADO 8,12 M2. EN COCINA, ALICATADO 20 M2. Y SOLADO 5,07 M2. EN CUARTO DE BAÑO en DOCTOR JIMÉNEZ DIAZ 2-3ºA (SAN ANTÓN)

113.- ME2003-01789, a nombre de CAMILO ÁNGEL JOSÉ MANUEL y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 4,50 M2. Y ALICATADO DE COCINA 8,50 M2. en MARIA DE MOLINA 1-2ºD (B. PERAL)

114.- ME2003-01786, a nombre de GARCÍA VERGARA CARMEN y consistente en SUSTITUCIÓN DE LOSA DE TERRAZO Y COLOCACIÓN DE TELA ASFÁLTICA EN TERRADO 60 M2. en ISAAC ALBENIZ 8 (EL BOHÍO)

115.- ME2003-01785, a nombre de MUÑOZ MARTÍNEZ ANTONIA y consistente en ALICATADO DE COCINA 18 M2., ALICATADO DE ASEO 20 M2. Y SOLADO DE VIVIENDA 108 M2. en AVDA DE LA ESTACIÓN 12 (POZO ESTRECHO)

116.- ME2003-01801, a nombre de ROS MONFORT Mª JESÚS y consistente en ALICATADO 25 M2. Y SOLADO 3,25 M2. DE CUARTO DE BAÑO Y SOLADO DE VIVIENDA 50 M2. en EDUARDO MARQUINA 2-3ºC (CARTAGENA)

117.- ME2003-01802, a nombre de SABATER ROMERO TERESA CARMEN y consistente en SOLADO 16 M2. Y SUSTITUCIÓN DE FONTANERÍA EN CUARTO DE ASEO en CARMEN CONDE 43-4ºC (CARTAGENA)

118.- ME2003-01548, a nombre de MULA SOTO ANTONIO PEDRO y consistente en APLACAR DE AZULEJO EN ZÓCALO DE ATRIOS 20 M2 Y CAMBIAR PUERTAS DE ATRIOS SIN MODIFICAR HUECOS en ISLAS COLUMBRETES 2121, 2 (ISLAS MENORES)

119.- ME2003-01810, a nombre de DÍAZ RUIZ DOLORES y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 15 M2. en JOSÉ ANTONIO 76 (LOS NIETOS)

120.- ME2003-01026, a nombre de MOLINA GUILLEN PEDRO y consistente en CAMBIAR PUERTA DE COCHERA DE 2,5 POR OTRA DE 3 M DE ANCHO ENTRE PILARES DE FORJADO en SAN ANTONIO (LA ALJORRA 1)

121.- ME2003-01443, a nombre de JIMÉNEZ PASTOR ALFONSO y consistente en SUPRIMIR BARRA DE COCINA DE 1 M2 DE ALTURA Y ALICATAR COCINA Y BAÑO en AVENIDA DE MURCIA 11, 3§, A (CARTAGENA)

122.- ME2003-01344, a nombre de CONESA GUTIÉRREZ JOSEFA y consistente en ARREGLO DE TEJADO (CAMBIO DE TEJA), CAMBIO DE TRES VENTANAS Y ARREGLO DE FACHADA en LOS GUTIÉRREZ 6 (EL ALBUJON)

123.- ME2003-01262, a nombre de LORENTE MÉNDEZ JOSÉ y consistente en 500 M.L. VALLADO POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,40 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNTANTES en LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA (LOS PUERTOS)

124.- ME2003-01518, a nombre de GRAU GUILLEN CELEDONIO y consistente en 75 M.L. VALLADO DE POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LOS CONESAS (LA PALMA)

125.- ME2003-01511, a nombre de MARTÍNEZ ROMERO ROBERTO CARLOS y consistente en REPARACIÓN DE PAREDES DE BLOQUE Y ENLUCIDO, REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, REPARACIÓN DE PUERTA METÁLICA Y PINTURA PLÁSTICA EN EXTERIORES en CARRETERA CARTAGENA SAN JAVIER KM 2,4 (POLÍGONO CABEZO BEAZA)

126.- ME2003-01811, a nombre de TORRES MORENO M LUZ y consistente en SOLADO DE TRES HABITACIONES 50 M2. en ALONSO DE OJEDA 3 (POZO ESTRECHO)

127.- ME2003-01600, a nombre de TOMAS SALINAS MARIA y consistente en SOLADO CON PLAQUETA 25 M2 Y PINTADO DE PAREDES Y TECHOS 58 M2 en CARRETERA DE LA PALMA KM 54 (LOS BARREROS)

128.- ME2003-01504, a nombre de DELGADO TORRENTE DIEGO y consistente en COLOCACIÓN DE 30 M2 DE MONOCAPA EN FACHADA Y PIEDRAS DE RECERCADO EN VENTANAS en ROBLE 7 (LA PALMA)

129.- ME2003-00947, a nombre de GONZÁLEZ LIARTE DOLORES y consistente en REPARACIÓN DE BAJOS Y ZÓCALOS, REFORMA DE CHIMENEA Y ACCESO A MINUSVÁLIDOS, PUERTA Y RAMPA en LOS PUCHES 13 (PERIN)

130.- ME2003-01481, a nombre de MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y OBRAS EN GEN y consistente en ALICATADO DE ASEO Y SOLADO CON PLAQUETA TIPO GRES en GRECIA 1, BAÑO L 6 B (CARTAGENA)

131.- ME2003-00797, a nombre de SOLER BAÑOS FRANCISCO y consistente en HACER HUECO CON VANA DE 2 X 1,50 Y PONER PUERTA DE HIERRO PARA RAMPA EN INTERIOR DE JARDÍN 2 X 0,50 en SAGASTA 8 (LOS DOLORES ESTE)

132.- ME2003-00452, a nombre de NAHARRO GARIJO ANTONIO y consistente en REPARACIÓN DE VALLADO EXISTENTE SEGÚN FOTOGRAFÍAS ADJUNTA en LOS MARTÍNEZ (MIRANDA)

133.- ME2003-01369, a nombre de SEGURA SEGURA ANA y consistente en PONER TELA ASFÁLTICA SOBRE CRISTALES DE PAVES DEL PATIO (COMPARECENCIA 25-6-03) Y CAMBIAR 3 VENTANAS en GERONA 21, 1§ (LOS BARREROS)

134.- ME2003-01577, a nombre de SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO y consistente en COLOCACIÓN DE SUELO 80 M2 PINTURA DE PAREDES Y TECHOS AL GOTELE, COLOCACIÓN DE ESCAYOLA LISA 80 M2 Y ALICATADO DE BAÑOS Y COCINA 70 M2 en LAGUNA GRANDE QUERO 7 (LOS URRUTIAS)

135.- ME2003-01573, a nombre de GONZÁLEZ MARTÍNEZ MIGUEL y consistente en CAMBIO DE ALICATADO EN COCINA 35 M2 Y DOS BAÑOS 34 M2 Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEA INTERIOR DE AGUA POTABLE en SOLDADO ROSIQUE 4, 2º D (CARTAGENA)

136.- ME2003-01016, a nombre de CONESA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS y consistente en 200 m.l. vallado postes y tela metálica con una altura máxima de 2,30 m. y un basamento máximo de 0,40 m. No coronar en elementos punzantes en CASAS COLORADAS SAN ISIDRO (CARTAGENA)

137.- ME2003-01824, a nombre de PEDREÑO ALCARAZ AGUSTÍN y consistente en ALICATADO DE COCINA 20 M2. en MARINA 2 (LA PALMA)

138.- ME2003-01825, a nombre de PACO CRESPO, S.L y consistente en ALICATADO Y SOLADO DE COCINA 25 M2., ALICATADO Y SOLADO DE CUARTO DE BAÑO 20 M2., ALICATADO Y SOLADO DE CUARTO DE ASEO 20 M2. en PARCELA MM25 (LA MANGA)

139.- ME2003-01826, a nombre de GONZÁLEZ BOLAÑO JOSÉ LUIS y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 12 M2. Y ALICATADO DE COCINA 16 M2. en RAMÓN Y CAJAL 128-3ºA (SAN ANTÓN)

140.- ME2003-01827, a nombre de GALINDO MORAL FÉLIX y consistente en ALICATADO Y SOLADO DE ASEO 14 M2. en ALFONSO XIII 43 (LOS DOLORES)

141.- ME2003-01828, a nombre de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO y consistente en SOLADO DE VIVIENDA 80 M2., ALICATADO DE COCINA 20 M2. Y SUSTITUCIÓN DE PUERTA en GRACIA 13 (URB. FUENSANTA)

142.- ME2003-01429, a nombre de COMUNIDAD DE PROP JUAN DE LA CUEVA 8 y consistente en REPARACIÓN DE FACHADA Y PATIOS SEGÚN PROYECTO ADJUNTO en JUAN DE LA CUEVA 8 (CARTAGENA)

143.- ME2003-01074, a nombre de BENTON COLIN y consistente en CAMBIO DE VENTANAS (3 UNIDADES), SIN ALTERAR HUECO, ENLOSAR PARTE DE LA VIVIENDA 50 M2 ALICATAR COCINA 4,80 M2 REPARAR PAREDES EXTERIORES Y VALLAR LA FINCA EN SU PERÍMETRO CON TELA METÁLICA en EL PALMERO 26 (LA MAGDALENA)

144.- ME2003-01150, a nombre de ZAMORA IZQUIERDO MAGDALENA y consistente en 140 M.L. VALLADO POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LOS GUTIÉRREZ (EL PLAN)

145.- ME2003-01456, a nombre de PAREDES LÓPEZ M PILAR y consistente en 70 M.L. VALLADO POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LOS MADRILES (ISLA PLANA)

146.- ME2003-01625, a nombre de ANCHES GARCÍA JOSÉ ANDRÉS y consistente en SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ZÓCALOS en GENERAL BARCELÓ 2 (BARRIO LA CONCEPCIÓN)

147.- ME2003-01255, a nombre de VALLES MORENO JOSÉ y consistente en ARREGLO DE CERRAMIENTO EXISTENTE (SEGÚN COMPARECENCIA 12-6-03) Y COLOCACIÓN DE 80 M2 SUELO JARDÍN en ORELLANA 20 (LA ALJORRA)

148.- ME2003-01820, a nombre de FERRANDEZ OBRADORS ÁNGEL y consistente en ALICATADO DE COCINA 42 M2. en REINA VICTORIA 9-9°C (CARTAGENA)

149.- ME2003-01833, a nombre de BERNABE GARCÍA MANUEL y consistente en SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS, SOLADO 2,7 M2. Y ALICATADO 25 M2. EN ASEO en PIRINEOS 21-3-1°C (URB. NUEVA CARTAGENA)

150.- ME2003-01834, a nombre de MARTÍNEZ GALLEGO M MERCEDES y consistente en ALICATADO DE COCINA 39 M2., ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 7 M2., SOLADO DE VIVIENDA 90 M2. en ALAMEDA DE SAN ANTÓN 13-2°C (CARTAGENA)

151.- ME2003-00870, a nombre de PASCUAL MARTÍNEZ FUENSANTA y consistente en ELIMINAR, SANEAR Y REALIZAR MURETE DE 1/2 PIE DE LADRILLO Y MAESTREDO Y CHAPADO DE PIEDRA 6 M2 Y COLOCACIÓN DE CELOSÍA 1,5 M2 EN LATERAL DE MURETE en PASEO MARÍTIMO 29 (LOS URRUTIAS)

152.- ME2003-01626, a nombre de GESTIÓN INMOBILIARIA ASENSIO SL y consistente en 1066 M.L. VALLADO DE POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en EL SALADILLO (LA MAGDALENA)

153.- ME2003-01816, a nombre de MUÑOZ MUÑOZ LUIS y consistente en 380 ML. VALLADO POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LOS ROSES (LA GUÍA)

154.- ME2003-01817, a nombre de MATEO GIRONA JOSÉ y consistente en 250 M.L. VALLADO DE POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LOS PINOS LOS AHUEROS (PERIN)

155.- ME2003-01818, a nombre de MARTÍNEZ SOLANO ANTONIO y consistente en 60 M.L. VALLADO POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LOS PINOS 7, LOS AHUERAS (PERIN)

156.- ME2003-01819, a nombre de MONTERO MARTÍNEZ M CARMEN y consistente en 100 ML. VALLADO POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LOS PINOS LOS AHUERAS (PERIN)

157.- ME2003-01850, a nombre de CARRIÓN FERNÁNDEZ FÉLIX y consistente en SOLADO Y ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 10 M2. en REINA VICTORIA 46-3ºB (CARTAGENA)

158.- ME2003-01852, a nombre de PÉREZ LÓPEZ JUAN y consistente en ALICATADO DE COCINA Y GALERÍA 28 M2. en LA PAZ 8-9ºC (CARTAGENA)

159.- ME2003-01853, a nombre de MARTÍNEZ MARTÍN EMILIA y consistente en ALICATADO 12 M2. Y SOLADO 4,5 M2. DE ASEO en PINTOR BALACA 5-2ºB (CARTAGENA)

160.- ME2003-01832, a nombre de TAHIRI HNICHI ABDALLAH y consistente en COLOCACIÓN DE TECHO DE ESCAYOLA Y SOLADO DE LOCAL 60 M2. en SAN FERNANDO 13 (CARTAGENA)

161.- ME2003-01862, a nombre de ALCANTUD BAS CESAR CARMELO y consistente en ALICATADO 15 M2. Y SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS EN CUARTO DE BAÑO en PRÍNCIPE DE ASTURIAS 8-3ºD (CARTAGENA)

162.- ME2003-01863, a nombre de MARIN REDONDO ANTONIO LUIS y consistente en ALICATADO 25 M2., SOLADO 6 M2., COLOCACIÓN DE TUBERÍAS Y

SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS EN CUARTO DE BAÑO en ALAMEDA DE SAN ANTÓN 43-3ºD (CARTAGENA)

163.- ME2003-01864, a nombre de COSTA PELEGRIN JUAN y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 20 M2. en MONTE ALMANZOR 6 (URB. NUEVA CARTAGENA)

164.- ME2003-01866, a nombre de HERNÁNDEZ ALBALADEJO FERNANDO y consistente en ENLUCIDO DE PAREDES Y TECHOS EN INTERIOR DE BAÑO PARA USO PARTICULAR Y SIN ACTIVIDAD (COCHERA) en TURQUESA (URB. MEDITERRÁNEO)

165.- ME2003-01867, a nombre de LLORET BLÁZQUEZ ANTONIO y consistente en ALICATADO 40 M2., SOLADO 14 M2. Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS EN COCINA Y CUARTO DE BAÑO en ZAFIRO 18-B IZDA. (URB. MEDITERRÁNEO)

166.- ME2002-03125, a nombre de VERA MARTÍNEZ M ANTONIA y consistente en 200 M.L. VALLADO POSTES Y TELA METÁLICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2,30 M2 Y UN BASAMENTO MÁXIMO DE 0,40 M2 NO CORONARA EN ELEMENTOS PUNZANTES en LA MAGDALENA (LA MAGDALENA)

167.- ME2003-01434, a nombre de VÁZQUEZ PAGAN MARIA TERESA y consistente en ARREGLO DE VALLA EXTERIOR 20 M2 (DOS PARETAS Y UNA VALLA CON REJA), HORMIGÓN EN ZONA AJARDINADA (SIN LOSA), JARDINERAS EN EL JARDÍN Y PINTURA DE FACHADA EXTERIOR (CASA Y VALLA) en MONTE NARANJO 18, EL CARMOLI (LOS URRUTIAS)

168.- ME2003-01880, a nombre de OCAÑA OCAÑA OSCAR VICENTE y consistente en REHABILITACIÓN DE VIVIENDA CONSISTENTE EN SOLADO DE VIVIENDA 95 M2 ALICATADA EN CUARTO S DE BAÑO Y COCINA 80 M2, SUSTITUCIÓN DE OCHO PREMARCOS DE PUERTAS, SUSTITUCIÓN DE TRES PREMARCOS DE ARMARIO EMPOTRADO Y COLOCACIÓN DE UNO NUEVO, SUSTITUCIÓN DE CINCO VENTANAS, SUSTITUCIÓN DE TRES PUERTAS, SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, FONTANERÍA Y SANEAMIENTO, ENYESADO DE PAREDES Y TECHOS en AVDA REINA VICTORIA 14-10ºB (CARTAGENA)

169.- ME2003-01888, a nombre de JIMÉNEZ PASTOR MARIA y consistente en SOLADO DE PATIO 25 M2. Y SOLADO DE JARDÍN 10 M2. en ARCE 24 (LA PALMA)

170.- ME2003-01889, a nombre de ROS SÁNCHEZ JUAN y consistente en ALICATADO DE COCINA 10 M2. Y ALICATADO DE CUARTO DE ASEO 4 M2. en HUERTA DE MURCIA 1-8ºC (CARTAGENA)

171.- ME2003-01890, a nombre de UNIÓN Z Y B SL y consistente en SOLADO DE BAÑO 117 M2. en JUAN FERNÁNDEZ 21 (CARTAGENA)

172.- ME2003-01886, a nombre de DÍAZ GARCÍA TRINIDAD y consistente en SUSTITUCIÓN DE TRES VENTANAS, ALICATADO DE ASEO Y COCINA 25 M2., SOLADO DE VIVIENDA 45 M2. Y COLOCACIÓN DE ESCAYOLA EN TECHO 45 M2. en CTRA. LOS ROSES 62 (LOS ROSES-CANTERAS)

173.- ME2003-01884, a nombre de RAMÍREZ MONTESINOS JOSÉ GABRIEL y consistente en AMAESTRADO DE PAREDES INTERIORES en CASADO DE ALISAL 5 (B. PERAL)

174.- ME2003-01584, a nombre de TOURTANI SMAIL y consistente en SOLADO CON PLAQUETA DE GRES EN 50 M2 Y PINTADO DE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES en AMATISTA 20, URB MEDITERRÁNEO (SAN ANTÓN)

175.- ME2003-01505, a nombre de GALLEGO TRIVIÑO ISABEL y consistente en COLOCAR NUEVA PUERTA EN LA VALLA PERIMETRAL en JOAQUIN PEÑALVER 19 (EL ALGAR)

176.- ME2003-01490, a nombre de LORENTE AGÜERA MERCEDES y consistente en COLOCACIÓN DE GRES 50 M2 REVESTIMIENTO DE YESO (REPARAR) 20 M2 SUSTITUIR 4 VENTANAS DE HIERRO Y PUERTA DE ACCESO POR ALUMINIO SIN ALTERAR HUECO, SUSTITUIR 4 PUERTAS DE INTERIOR Y PINTAR 180 M2 DE GOTELE EN INTERIOR en TORRE NICOLÁS PÉREZ 87 (PERIN)

177.- ME2003-01484, a nombre de LORENTE MARTÍNEZ MANUEL y consistente en CAMBIO DE BARANDILLA, ARREGLO DE ZÓCALO EN FACHADA PRINCIPAL, PICADO Y ESTUCADO EN FACHADA TRASERA Y CAMBIO DE AZULEJOS EN COCINA Y BAÑO 80 M2 en BORDADORAS 3 (CANTERAS)

178.- ME2003-01891, a nombre de ROSIQUE MORENO SALVADOR y consistente en CAMBIO DE ALICATADO Y SOLADO EN BAÑO 5 M2 en SOLDADO ROSIQUE 5-9ºB (CARTAGENA)

179.- ME2003-01851, a nombre de COELLO NÚÑEZ ROCÍO y consistente en SUSTITUCIÓN DE PIEZAS SANITARIAS, ALICATADO Y SOLADO 24 M2. EN CUARTO DE BAÑO en SOLDADO ROSIQUE 3-7ºI (CARTAGENA)

180.- ME2003-01896, a nombre de SÁNCHEZ CELDRAN FRANCISCO y consistente en ALICATADO 40 M2., SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS Y TUBERÍAS, SOLADO 5 M2. EN CUARTO DE BAÑO Y ASEO en PASEO ALFONSO XIII 26-4º (CARTAGENA)

181.- ME2003-01897, a nombre de SEGURA SAN MARTÍN PEDRO MANUEL y consistente en ALICATADO Y SOLADO DE CUARTO DE BAÑO 4 M2. Y COCINA 11 M2. en PINTOR BALACA 40-1ºB (CARTAGENA)

182.- ME2003-01895, a nombre de FRANCO MAYORDOMO JOSÉ DANIEL y consistente en LEVANTADO DE PAVIMENTO EN TERRAZA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE TELA ASFÁLTICA 20 M2. en MONTE SAN LEANDRO 1 (CANTERAS)

183.- ME2003-00305, a nombre de SOTO MATEO ALFONSO y consistente en CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y 102,40 M.L. VALLADO SEGÚN APARTADO 3.3.9 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (se adjunta fotocopia de dicha norma) en ZURBANO (LA PUEBLA)

184.- ME2003-01906, a nombre de PÉREZ DUQUE DIEGO y consistente en COLOCACIÓN DE TELA ASFÁLTICA EN TERRAZA, COLOCACIÓN DE BALDOSINES EN TERRAZA 40 M2. Y ESCAYOLA EN VIVIENDA 40 M2. en BABIECA 2 (B. PERAL)

185.- ME2003-01905, a nombre de EGEA RAMÍREZ FULGENCIO y consistente en SOLADO DE VIVIENDA 100 M2., ALICATADO DE ASEO Y COCINA 55 M2. en WSSELL DE GUIMBARDA 8-4ª (CARTAGENA)

186.- ME2003-01893, a nombre de MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGURO y consistente en PINTADO, COLOCACIÓN DE ESCAYOLA Y SOLADO 70 M2. EN LOCAL en ALFONSO XIII 8 (LOS DOLORES)

187.- ME2003-01347, a nombre de MARTÍNEZ SÁNCHEZ DOMINGO ALFONSO y consistente en VALLADO DE 70 M.L. CONFORME AL APARTADO 3.3.9 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (CUYA FOTOCOPIA SE ADJUNTA) en NAVAHERMOSA 2, 4 Y 6 (NUEVA ALJORRA)

188.- ME2003-01918, a nombre de CELDRAN ANDREO MARIA y consistente en COLOCACIÓN DE ZÓCALO EN FACHADA 9 M2., ALICATADO DE ASEO 8 M2., ALICATADO DE COCINA 10 M2., SOLADO DE VIVIENDA Y COLOCACIÓN DE ESCAYOLA 90 M2. en SAN JOSÉ 1 (ALUMBRES)

189.- ME2003-01919, a nombre de MENDOZA DÍAZ MARIA y consistente en SOLADO 15 M2. Y SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS EN COCINA en CARLOS III 69-8º D (CARTAGENA)

190.- ME2003-01673, a nombre de PAGAN NOGUERA ALFONSO y consistente en CAMBIO DE PUERTA DE GARAJE Y COLOCACIÓN DE PLAQUETAS EN EL MISMO en ÁLVAREZ CABRAL 13 (LA ALJORRA)

191.- ME2003-01920, a nombre de BELMONTE IZQUIERDO FRANCISCO y consistente en SOLADO 25 M2., PICADO Y POSTERIOR PINTADO EN INTERIOR DE VIVIENDA en MAYOR 136 (CANTERAS)

192.- ME2003-01923, a nombre de SÁNCHEZ MARTÍNEZ M JOSEFA y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE ASEO 10 M2. Y SOLADO DE VIVIENDA 80 M2. en ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ 66-3ºD (CARTAGENA)

193.- ME2003-00533, a nombre de THYSSENKRUPP ELEVADORES SA y consistente en ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA SEGÚN PROYECTO ADJUNTO en PÍO XII 16 (BARRIO LA CONCEPCIÓN)

La Comisión quedó enterada.

A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES, DE FECHAS 26 DE JUNIO A 9 DE JULIO, AMBOS INCLUSIVE.

DECRETOS 26.06.03.

01 Expdte: MA02-387.
Obra: DECRETO DECLARACIÓN DESISTIDO.
Promotor: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SL.
Solicitada: 14.03.02.

SE DECLARE DESISTIDO.

02 Expdte: MA02-765.
Obra: DECRETO DECLARACIÓN DESISTIDO.
Promotor: D. ROCA MARTÍNEZ JESÚS.
Solicitada: 21.06.02.

SE DECLARE DESISTIDO.

03 Expdte: MA02-1217.
Obra: DECRETO RENUNCIA LICENCIA.
Promotor: UNION NAVAL, SL
Solicitada: 28.03.03.

SE ACEPTA LA RENUNCIA.

04 Expdte: MA02-693.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO 4 VIVIENDAS EN PLANTA 1ª Y LOCALES COMERCIALES Y GARAJES EN PLANTA BAJA EN SANTA ANA – VISTA ALEGRE – CARTAGENA.
Promotor: PROMOCIONES ALGIPE, SL.
Solicitada: 31.05.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

05 Expdte: MA01-990.
Obra: DECRETO DECLARACIÓN DESISTIDO.
Promotor: D. JARA PEÑALVER FRANCISCO.

SE DECLARA DESISTIDO.

06 Expdte: MA02-1312.
Obra: RENUNCIA LICENCIA.
Promotor: UNION NAVAL, SL.
Solicitada: 28.03.03.

SE ACEPTA LA RENUNCIA.

07 Expdte: MA02-964.
Obra: DECRETO DECLARACIÓN DESISTIDO.
Promotor: D. MIRAS CALATAYUD JOAQUÍN.

SE DECLARA DESISTIDO.

08 Expdte: MA03-659.
Obra: REFORMA Y REHABILITACIÓN DE RESIDENCIA VIRGEN DEL MAR – FASE I – SALVADOR ESCUDERO – SAN ANTÓN – CARTAGENA.
Promotor: ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE PAZ.

Solicitada: 03.06.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

09 Expdte: MA03-535.
Obra: CAMBIO TITULARIDAD.
Promotor: D. SERGIO LORENTE TORRES.
Solicitada: 02.05.03.

SE ACCEDE.

10 Expdte: MA03-414.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: D^a. MARIA DOLORES CONESA GONZÁLEZ.

SE DENIEGUE.

DECRETOS 27.06.03.

11 Expdte: MA03-523.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN PLANTA
Promotor: BAJA CON SEMISÓTANO EN LA APARECIDA – MANZANA 9 PP – LA APARECIDA – CARTAGENA.
Solicitada: 28.04.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

12 Expdte: MA01-1011.
Obra: RENUNCIA LICENCIA.
Promotor: XFERA MOVILES.
Solicitada: 20.06.03.

SE ACEPTA.

13 Expdte: MA03-579.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE FOSO Y HUECO PARA ASCENSOR EN AVDA. DE LOS TOREROS, 2 – CARTAGENA.
Promotor: HOGAR DE LA INFANCIA.
Solicitada: 14.05.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14 Expdte: MA02-1080.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES AL SERVICIO DE CTRA. EN PARAJE LA OLLA – LA ALJORRA – CARTAGENA.
Promotor: D. LÓPEZ CAMPILLO ISABEL MARIA.
Solicitada: 13.09.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

15 Expdte: MA03-313.
Obra: AMPLIACIÓN DE SEMISÓTANO EN UA 5 –
MANZANA 4/1 – LOS DOLORES – CARTAGENA.
Promotor: D. MUÑOZ MORENO DOMINICA.
Solicitada: 02.10.02

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16 Expdte: MA03-553.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA EN PARAJE LAS
ESCARIHUELAS – CANTERAS – CARTAGENA.
Promotor: D. AGÜERA NOGUERA ALFONSO.
Solicitada: 07.05.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 30.06.03.

17 Expdte: MA03-642.
Obra: OBRA CIVIL EN GE. PLASTISC DE ESPAÑA, CTRA.
CARTAGENA ALHAMA KM. 13 – LA ALJORRA.
Promotor: GE PLASTICS DE ESPAÑA.
Solicitada: 27.05.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

18 Expdte: MA03-290.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL Y VIVIENDA EN
ISAAC PERAL Y OTRAS – LOS BELONES –
CARTAGENA.
Promotor: D. SAEZ HERNÁNDEZ FAUSTINO.
Solicitada: 03.03.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19 Expdte: MA03-649.
Obra: MODIFICACIÓN LICENCIA.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GEMA, 15.
Solicitada: 10.04.03.

SE ACCEDE.

20 Expdte: MA03-568.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA Y ARREGLOS VARIOS EN
PINGÜINO CHIPRE – LA CHAPINETA.
Promotor: D. AGÜERA PAREDES ISABEL.
Solicitada: 15.05.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

21 Expdte: MA02-582.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: D. JIN ROGER BARDIAU.
Solicitada: 15.05.03.

SE ACCEDE.

22 Expdte: MA2003-551.
Obra: REFORMA DE ESPACIO PARA INSPECCIÓN
EDUCATIVA EN CARMEN CONDE – CARTAGENA.
Promotor: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Solicitada: 05.05.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

23 Expdte: MA03-401.
Obra: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN FORESTAL, 33 –
LA MANGA CLUB – LOS BELONES.
Promotor: D. HUCKERBY IVOR GEORGE.
Solicitada: 26.03.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

24 Expdte: MA03-316.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA SIN
USO ESPECÍFICO EN FRANCISCO JORQUERA, 43 –
SANTA LUCIA – CARTAGENA.
Promotor: D. CONESA VERA M. FELICIANA.
Solicitada: 06.03.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 01.07.03

25 Expdte: MA01-1231.
Obra: USO EXCEPCIONAL PARA APARCAMIENTO E
INSTALACIONES DE CAMIONES EN PARAJE POZO
DULCE – MIRANDA.
Promotor: CARTRANS, S.C.L.

SE SOMETA A EXPOSICIÓN PÚBLICA.

26 Expdte: MA03-502.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JORGE JUAN, 12.
Solicitada: 23.04.03.

SE ACCEDA.

27 Expdte: MA03-23.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
AISLADA EN VARADERO PARCELA 98 – LA
MANGA – CARTAGENA.
Promotor: D. GARCÍA SÁNCHEZ ANDRÉS JESÚS.
Solicitada: 23.12.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

28 Expdte: MA03-619.
Obra: VISTA EXPTE. MA01-690.
Promotor: D. RUBIO PÉREZ M. DOLORES.
Solicitada: 26.05.03.

SE ACCEDE.

29 Expdte: MA03-175.
Obra: VISTA EXPTE. MA98-907.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO
AZALEA.

Solicitada: 23.05.03.

SE ACCEDE.

30 Expdte: MA02-480.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: VYCOPRO, SA.
Solicitada: 28.05.03.

SE ACCEDE.

31 Expdte: MA03-763.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: D. PALACIO DE LA FUENTE PERFECTO.
Solicitada: 09.05.03.

SE ACCEDE.

32 Expdte: MA03-737.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: D^a. OLMOS CARRASCO CARMEN.
Solicitada: 17.06.03.

SE ACCEDE.

33 Expdte: MA02-286.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ.
Solicitada: 18.06.03.

SE ACCEDE.

34 Expdte: MA03-122.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE 7.500 M2 EN CTRA.
ALHAMA CARTAGENA KM. 5.5 – LA GUÍA –
CARTAGENA.
Promotor: CARROCERÍAS UREÑA, SL.
Solicitada: 22.01.03.

SE DENIEGA.

35 Expdte: MA03-212.
Obra: USO EXCEPCIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE
RESIDENCIA EN CTRA. CARTAGENA ALICANTE N^o
330 – CARTAGENA.
Promotor: PROMOCIONES ALUSE, SL.

SE SOMETA A EXPOSICIÓN PÚBLICA.

DECRETOS 03.07.03.

36 Expdte: MA03-739.
Obra: VISTA EXPTE. MA00-751.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS IPANEMA IV.
Solicitada: 18.06.03.

SE ACCEDA.

37 Expdte: MA03-179.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA 19 – CONDOMINIO C11 – ATAMARIA – CARTAGENA.

Promotor: D. TOMLINSON KENNETH RAYMOND.

Solicitada: 31.01.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

38 Expdte: MA03-726.
Obra: PRORROGA LICENCIA.
Promotor: D. GONZÁLEZ CAVA GINES.
Solicitada: 06.06.03.

SE ACCEDE.

39 Expdte: MA03-608.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA EN JACINTO GUERRERO 33 – BDA. SAN CRISTÓBAL – CARTAGENA.

Promotor: D. GARCÍA VIDAL LUISA.

Solicitada: 21.04.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

40 Expdte: MA02-1472.
Obra: SOLICITUD EXENCIÓN PLAZA APARCAMIENTO.
Promotor: Z.B.
Solicitada: 18.12.02.

SE ACCEDE.

DECRETOS 04.07.03.

41 Expdte: MA02-460.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN PANTANO DEL TALAVE, 21 – EL CARMOLI – LOS URRUTIAS.

Promotor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JISALO, SL.

Solicitada: 05.04.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

42 Expdte: MA03-527.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y COCHERA EN CARMEN Y BOTICA – LOS BELONES –

Promotor: CARTAGENA.

Solicitada: D. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JOSÉ.
28.04.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

43 Expdte: MA02-1036.
Obra: AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN DE OBRA.
Promotor: GRUPO HISPANIA 96, SL.
Solicitada: 29.01.03.

SE ACCEDE.

44 Expdte: MA02-919.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PERIN – CARTAGENA.

Promotor: D. MARTÍNEZ MULERO JOSÉ.
Solicitada: 26.07.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

45 Expdte: MA03-285.
Obra: CAMBIO TITULARIDAD.
Promotor: DISTRIBUIDORA DE AGROQUÍMICOS, SL.
Solicitada: 25.06.03.

SE ACCEDE.

46 Expdte: MA03-700.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA EN PIÑERO ESQUINA
ORGANILLO, 44 – EL ALGAR.
Promotor: D. FRANCISCO FRAU M^a LUISA.
Solicitada: 06.06.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 07.07.03.

47 Expdte: MA02-1031.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN
MOLINO DERRIBAO – CARTAGENA.
Promotor: D. PÉREZ NICOLÁS ISABEL.
Solicitada: 06.08.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

48 Expdte: MA03-44.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
AISLADA Y SEMISÓTANO GARAJE EN CONVOY 7
PARC. 8.5. Bº PERAL – CARTAGENA.
Promotor: D. SÁNCHEZ MANZANARES JOSÉ JUAN.
Solicitada: 07.01.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

49 Expdte: MA02-1138.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
Solicitada: MADRID.
05.06.03.

SE ACCEDE.

50 Expdte: MA03-800.
Obra: VISTA EXPTE. MA01-892.
Promotor: D. FRUTOS DE BAZAR ANTONIO MANUEL.
Solicitada: 26.06.03.

SE ACCEDE.

51 Expdte: MA02-1151.
Obra: PRORROGA LICENCIA.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARTÍNEZ
MUÑOZ 66.

Solicitada: 19.05.03.

SE ACCEDE.

52 Expdte: MA02-291.
Obra: VISTA EXPTE.
Promotor: D^a. FRANCISCA PÉREZ LÓPEZ.
Solicitada: 21.05.03.

SE ACCEDE.

DECRETOS 08.07.03.

53 Expdte: MA02-844.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 52 VIVIENDAS EN MANZANA
12 – POLÍGONO 1 – PLAYA PARAÍSO –
CARTAGENA.
Promotor: PEINSA, 97. SL.
Solicitada: 08.08.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

54 Expdte: MA03-521.
Obra: REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN PARAJE LOS
MULAS – ALUMBRES – CARTAGENA.
Promotor: D. MARTÍNEZ MORENO PEDRO JOSÉ.
Solicitada: 25.04.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 09.07.03.

55 Expdte: MA00-508.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y SEMISÓTANO
GARAJE EN CASERÍO LAS BARRACAS – LOS
BELONES – CARTAGENA.
Promotor: D. MARTÍNEZ SIMÓN MARIA DEL CARMEN.
Solicitada: 02.05.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

56 Expdte: MA03-75.
Obra: CAMBIO TITULARIDAD DE LICENCIA.
Promotor: OBISPADO DE CARTAGENA.
Solicitada: 04.07.03.

SE ACCEDE.

57 Expdte: MA02-646.
Obra: ADECUACIÓN DE BAJO A VIVIENDA Y GARAJE EN
FERNÁNDEZ CAPALLEJA, 1 – SANTA ANA –
CARTAGENA.
Promotor: D. ESPEJO RODRÍGUEZ DIONISIO.
Solicitada: 16.05.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

58 Expdte: MA03-32.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE SÓTANO, LOCAL PARA
DEGUSTACIÓN Y VENTA DE CAFÉ Y 4
APARTAMENTOS EN SANTA FLORENTINA, 3 –
Promotor: CARTAGENA.
Solicitada: CAFÉS CELDRAN, SL.
27.12.03.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Comisión quedó enterada.

A.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA-2001/702, A NOMBRE DE CHRISTOPHER HURST, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARAJE LOS UNCOS, LOS BELONES.

1.- Han emitido informe los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 09.08.01, según el cual, la edificación proyectada cumple con las normas generales de la edificación para el Suelo No Urbanizable.

2.- El expediente ha sido sometido a información pública mediante publicación del decreto de fecha 11.10.02, conforme a lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia (BORM 16.04.03), durante el plazo de 20 días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto.

3.- Consta informe de los Servicios Jurídicos de fecha, 28.05.03, según el cual: “A la vista de lo expuesto, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se considera que procede adopción de Acuerdo Municipal al respecto, el cual junto a la totalidad del expediente, será remitido a la Comunidad Autónoma para su resolución”.

Vistos los informes que obran en el expediente, el Concejal Delegado, ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I. se INFORME FAVORABLEMENTE, la propuesta objeto de la presente, a efectos de su remisión al Órgano Autonómico.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 2 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA-2001/888, A NOMBRE DE AMBULANCIAS MARTÍNEZ, S.A., SOBRE USO EXCEPCIONAL DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE GARAJE TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBULANCIAS EN AVDA. PORTÚS, 5 – PARAJE ROLDÁN, TENTEGORRA.

1.- Han emitido informe la Sección de Planeamiento con fecha 20.09.01 y 14.04.03, los cuales se recogen en el decreto de fecha 07.05.03 que inicia la tramitación del procedimiento a que alude el art. 86 de la ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

2.- El expediente ha sido sometido a información pública mediante publicación del decreto de fecha 07.05.03, conforme a lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la

Región de Murcia (BORM 28.05.03), durante el plazo de 20 días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto.

3.- Por la naturaleza del uso al que se pretende destinar la construcción objeto del expediente, simultáneamente deberá iniciarse la tramitación de la autorización medioambiental ante el Órgano correspondiente de conformidad con las determinaciones de la ley 1/95 de 8 de marzo de Protección de Medio Ambiente de la Región de Murcia.

4.- Consta informe de los Servicios Jurídicos de fecha, 09.07.03, según el cual: “A la vista de lo expuesto, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se considera que procede adopción de Acuerdo Municipal al respecto, el cual junto a la totalidad del expediente, será remitido a la Comunidad Autónoma para su resolución”.

Vistos los informes que obran en el expediente, el Concejal Delegado, ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I. se INFORME FAVORABLEMENTE, la propuesta objeto de la presente, a efectos de su remisión al Órgano Autonómico.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 10 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA-2002/1101, A NOMBRE DE CYRIL STALEY COLIN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y PISCINA EN PUERTOS DE SANTA BÁRBARA.

1.- Ha emitido informe la Sección de Planeamiento de fecha 22.10.02, el cual se recoge en el decreto de fecha 20.01.03, que inicia la tramitación del procedimiento al que alude el art. 86 de la ley 1/01 de 24 de abril.

2.- El expediente ha sido sometido a información pública mediante publicación del decreto de fecha 20.01.03, conforme a lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia (BORM 20.03.03), durante el plazo de 20 días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, según diligencia de la Secretaria General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 26.06.03.

3.- Consta informe de los Servicios Jurídicos de fecha, 10.07.03, según el cual: “A la vista de lo expuesto, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se considera que procede adopción de Acuerdo Municipal al respecto, el cual junto a la totalidad del expediente, será remitido a la Comunidad Autónoma para su resolución ”.

Vistos los informes que obran en el expediente, el Concejal Delegado, ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I. se INFORME FAVORABLEMENTE, la propuesta objeto de la presente, a efectos de su remisión al Órgano Autonómico.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 10 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL SECTOR OESTE DE LA ALJORRA.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente de liquidación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Sector Oeste de la Aljorra.

Con fecha 10 de junio de 1991 se constituyó la Entidad Urbanística de Compensación del Plan Parcial Sector Oeste de la Aljorra, con las funciones propias que a estas entidades atribuye la legislación urbanística.

Habiéndose cumplido los fines para los que fue creada, en Asamblea General Extraordinaria de dicha entidad colaboradora el día 30 de diciembre de 2002, los socios acordaron su disolución y liquidación, otorgando escritura de elevación a pública de estos acuerdos con fecha 14 de enero de 2003.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, se adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Plan Parcial Sector Oeste de La Aljorra.
2. Someter el presente acuerdo a exposición pública por plazo de 20 días, mediante la inserción de anuncios en el BORM y en dos diarios de mayor circulación.
3. Caso de no formularse alegaciones al presente acuerdo tener la disolución por definitiva.

Cartagena, 25 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN A PROPIETARIOS NO ADHERIDOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO II DEL PLAN PARCIAL PLAYA PARAÍSO.

En fecha 21 de febrero de 2003 se constituyó ante el Sr. Notario de Cartagena, D. Pedro Eugenio Díaz Trenado, la Junta de Compensación del polígono II del Plan Parcial Playa Paraíso. A dicho acto no comparecieron todos los propietarios de suelo incluido en el Polígono, por lo que les fue otorgado el plazo de un mes para su adhesión a la Junta, con advertencia de que de no hacerlo, su propiedad sería objeto de expropiación en beneficio de la Junta de Compensación, tal y como dispone el art. 181 de la Ley Regional 1/2001 del Suelo.

Transcurrido el plazo citado no se han adherido a la Junta de Compensación los propietarios de las parcelas números 3 y 27.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno Municipal se adopte el siguiente acuerdo:

- 1.- Iniciar expediente de expropiación de bienes y derechos a titulares no adheridos a la Junta de Compensación del polígono II del Plan Parcial Playa Paraíso.

2.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, que son los siguientes:

A) Descripción: Parcela número 27 de la Urbanización de las Salinas, sita en el Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de cuatrocientos quince metros cuadrados. Linda Sur y Este con calle; Norte con parcela número veintiocho y Oeste con parcela número treinta y tres.

Titular: D. José Eugenio Aguiló Capera y D^a M^a Teresa Lapeira Espier.

Inscripción: Es la finca 11.378, al Libro 134-1^a, folio 195 del Registro de la Propiedad de La Unión.

B) Descripción: Parcela número 3 de la urbanización Las Salinas, Diputación de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de cuatrocientos quince metros cuadrados. Linda por el Norte con la parcela número cuatro; por el Sur con la número dos, por el Este con calle y por el Oeste, con parcela número seis.

Titular: D^a Pilar Arranz Espinosa y D. Ramón Díaz García.

Inscripción: Es la finca 12.720, al libro 165, folio 233 del Registro de la Propiedad de La Unión.

3) Ordenar la publicación de la relación de bienes y derechos en la forma legalmente establecida, con notificación personal a los interesados. Se entenderán con el Ministerio Fiscal las actuaciones relacionadas con los bienes a expropiar a propietarios cuyo paradero resulte desconocido.

4) Designar como beneficiario de la expropiación a la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Playa Paraíso.

Cartagena, 9 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.8 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.A. Nº 2 DEL PLAN PARCIAL LOS BELONES.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del proyecto de Estatutos y Bases de la Unidad de Ejecución nº 2 del Plan Parcial Los Belones.

Con fecha 18 de abril de 2003 se adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la U.E. nº 2 del Plan Parcial Los Belones.

Estando previsto en los citados Estatutos que forme parte de sus órganos de gobierno un representante de este Ayuntamiento como administración tutelante, procede llevar a cabo dicha designación.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno Municipal se adopte el siguiente acuerdo:

- Designar como representante de la Administración en los órganos de gobierno de la Junta de Compensación de la U.E. nº 2 del Plan Parcial Los Belones, al Concejal Delegado de Urbanismo, D. Agustín Guillén Marco.

Cartagena, 9 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.9 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE CAMBIO DE SISTEMA, PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A. Nº 7 DEL PERI DE EL ALBUJÓN, PRESENTADO POR VICOPRO, S.A.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del proyecto de gestión de la U.A. nº 7 del PERI de El Albuñón, presentado por VICOPRO S.A.

Con fecha 28 de febrero de 2003 se adoptó acuerdo sobre aprobación de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. nº 7 del PERI de El Albuñón y se sometió a información pública en forma reglamentaria.

En fase de información pública no se han formulado alegaciones al mismo.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno Municipal se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el Cambio de sistema de Compensación a Concertación Directa de la U.A. nº 7 del PERI de El Albuñón.

2.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación presentado por la mercantil VICOPRO S.A.

3.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 7 del PERI de El Albuñón, así como la propuesta de convenio a que se refiere el acuerdo de aprobación inicial.

4.- El 10 % de aprovechamiento municipal se cede en metálico, ascendiendo a la cantidad de 67.313,60 €, debiendo compensarse parte de esa cantidad con la que el Ayuntamiento adeuda al interesado en virtud de ejecución de sentencia en autos 92/94 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por principal e intereses incluidos.

5.- Autorizar al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo la suscripción con el promotor de Convenio de Colaboración, ordenando su publicación en la forma reglamentaria.

Cartagena, 9 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.10 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. 4.1. DE LA AZOHÍA, PRESENTADO POR D. FRANCISCO JUAN REDONDO SÁNCHEZ.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación nº 4.1 del PERI de La Azohía, presentado por D. FRANCISCO JUAN REDONDO SÁNCHEZ.

La gestión de la Unidad se lleva a cabo por el sistema de concertación directa, siendo propietario único y urbanizador D. Francisco Juan Redondo Sánchez.

El proyecto técnico de obras de urbanización ha sido objeto de informe por parte del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de Urbanización, siguiente:

“En relación con el proyecto de urbanización de la U.A. 4.1. AZ. LA AZOHÍA, presentado por D. Francisco Juan Redondo Sánchez, hemos de informar:

1) Replanteo de las obras:

Entendemos que para la ubicación de los viales de la U.A., falta una medida, que con respecto a elementos fijos, sitúe en su ubicación exacta la urbanización.

Las soluciones constructivas de la red viaria son conformes.

2) Red de abastecimiento de aguas:

La canalización entre los dos puntos de toma fijados, debe estar completamente enlazada, por lo que debe construirse también tubería por el tramo de acera de la C/ Valle Alcudia, y deberá ser de diámetro mínimo 100 mm., interior, para ello si se mantiene el polietileno deberá ser del tipo PE 100, PN 16 y diámetro mínimo 125 mm.; con cruces de calzada en fundición dúctil (o bien construir toda la red de fundición dúctil Ø 100 interior).

Las acometidas para viviendas individuales serán individuales, ejecutadas con collarín de fundición dúctil, tubo de polietileno PIV-16 de ¾”, enlaces y racores de latón y válvula “AVK” instalada en arqueta de 30 x 30.

Se deberá instalar un hidrante Ø 80.

Las válvulas de corte serán del tipo EURO 20 ó similar.

Se instalará un desagüe y una ventosa.

3) Red de alcantarillado:

El alcantarillado proyectado es correcto, salvo que si existiesen viviendas que bajan de desaguar a las calles Maraco, Valle de Alcudia y Carretera de Isla Plana, y si no existiese red de alcantarillado, deberá instalarse, ampliando las redes existentes para poder efectuar las acometidas.

El diámetro que se refleja, de 300 mm., se entiende que es el diámetro interior.

Deberán modificarse los perfiles longitudinales (y en consecuencia establecer pozos de resalto) para obtener las velocidades previstas en la Ordenanza.

Las acometidas serán individuales para viviendas unifamiliares, con entronque realizado a tubo mediante taladro mecánico, codo y con injerto “click” con arqueta de 50 x 50 en interior de parcela y junto al límite de fachada que deberán quedar taponadas hasta la puesta en servicio de la red municipal, en el momento en que esté totalmente construida y en funcionamiento ésta. En tanto las viviendas deben eliminar sus aguas residuales con elementos de depuración individuales en interior de parcela.

Los pozos de registro serán de 1,20 m. de diámetro interior con tapa de fundición dúctil de 600 mm., para 40 daN de carga de rotura y cierre por enclavamiento mecánico.

4) Red de electrificación:

La red de electrificación propuesta, deberá tener la conformidad de IBERDROLA, y la Aprobación del Proyecto por parte de la Consejería de Industria.

5) Red de alumbrado:

Se deberá justificar en alumbrado público la posibilidad de conexión a la red existente municipal, por sección de cables existentes, o se establecerá dentro de la red de baja tensión el centro de mando.

6) Red de telecomunicaciones:

La red de telecomunicaciones que se instale deberá ser apta para cualquiera de los operadores autorizados.

7) Presupuesto:

Se corregirá el presupuesto en función de lo anterior.

8) Estudio y Seguridad:

Se presenta estudio de Seguridad y Salud.”

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, se adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación nº 4.1 del PERI de La Azohía, con las consideraciones expuestas por el Ingeniero Jefe del Servicio de Proyectos y Obras en su informe de fecha 7 de julio de 2003.
2. Someter el expediente a información pública en la forma legalmente establecida.

Cartagena, 9 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.11 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. 1 DEL PERI DE LOS BELONES, PRESENTADO POR TORRES BELONES, S.L.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del proyecto de urbanización de la U.A. nº 1 de Los Belones, presentado por TORRES LOS BELONES S.A.

I) En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal, con fecha 25 de abril de 2003, se adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.A. nº 1 de Los Belones.

II) En fase de información pública no se han presentado alegaciones al mismo.

III) Visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de Urbanización con fecha 4 de junio de 2003, según el cual:

“En relación con el proyecto de urbanización de la U.E. Nº 1 LB., de LOS BELONES, presentado por D. JUAN VALVERDE BLAYA, en representación de TORRES LOS BELONES, hemos de informar:

1. Que se han cumplimentado las condiciones del acuerdo de Aprobación Inicial, mediante aportación de los planos correspondientes que dan cumplimiento al mismo.
2. Respecto a la electrificación no se dispone aún de las autorizaciones de Industria a las redes proyectadas, sí se ha remitido escrito del promotor, por el cual el soterramiento de la línea de alta tensión que sobrevuela la parcela se va a realizar en Convenio con IBERDROLA.
3. Se ha presentado Estudio de Seguridad y Salud.
4. En caso de ser aprobada definitivamente y previo a la publicación, si procede, deberá presentarse Texto Refundido y Autorizaciones de Industria de todas las redes de electrificación, debidamente visado, recogiendo las modificaciones de presupuesto procedentes.”

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, se adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. nº 1 de Los Belones.
2. Deberá presentar texto refundido y autorizaciones de Industria de todas las redes de electrificación, debidamente visado, recogiendo las modificaciones de presupuesto procedentes, previamente a la publicación del acuerdo en el BORM

Cartagena, 8 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.12 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN TRAVESÍA GABRIELA MISTRAL, PRESENTADO POR INMOALBUJON, S.L.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del Estudio de Detalle en parcela situada en Travesía Gabriela Mistral en Barrio Peral, presentado por D. Alfonso Martínez Pagán en representación de Inmoalbujo S.L.

I) El Estudio de Detalle presentado es del tipo de ordenación volumétrica de la edificabilidad asignada por el Plan para la parcela afectada, conforme a los condicionantes particulares de la misma.

La norma de aplicación de la manzana es E1(Vc3).

Para dicha norma el Plan General prevé la redacción de un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente la parcela acorde con la edificación de la manzana o entorno, si la edificación que se pretende no puede realizarse cumpliendo las especificaciones de la norma que le sirve de referencia. La norma de referencia que se especifica entre paréntesis es a la que debe adaptarse la ordenación al menos en edificabilidad y uso.

II) Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 8 de julio de 2003, según el cual:

“...Mediante el presente Estudio de Detalle se ordena volumétricamente la edificabilidad asignada por el Plan, estableciendo las alineaciones máximas y vuelos permitidos, para la definición del patio de manzana que se forma, y teniendo en cuenta que ya se han tramitado Estudios de Detalle en el resto de la manzana con el mismo objeto.

La solución volumétrica propuesta acepta la ordenación en alineación a vial de la norma de referencia, igualando alturas con las edificaciones laterales y adosándose a éstas en formación de manzana cerrada, permitiendo completar la edificabilidad con un último ático retranqueado de los laterales.

El Estudio de Detalle presentado cumplimenta los requisitos del art. 120 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia; no se produce aumento de las alturas máximas y los volúmenes edificables previstos por el plan, ni altera el uso predominante asignado por él.

Se efectuará notificación del Estudio de Detalle a los demás propietarios afectados por el mismo. El promotor del ED deberá presentar acreditación de la propiedad del solar o autorización del propietario para la presentación del presente Estudio de Detalle ante el Ayuntamiento para su tramitación...”

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, lo siguiente:

- I. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcela situada en Travesía Gabriela Mistral de Barrio Peral.
- II. Con carácter previo al sometimiento del expediente a información pública se deberá presentar la documentación acreditativa de la propiedad del solar o autorización del propietario para la tramitación del Estudio de Detalle.
- III. Cumplido lo anterior se someterá el expediente a información pública durante 20 días, mediante anuncio en el BORM y en dos diarios de mayor difusión regional.
- IV. El acuerdo que se adopte se notificará individualizadamente a los propietarios y titulares de derechos incluidos en el ámbito y consten en el Catastro, o, en su caso, en el Registro de la Propiedad, otorgándole el plazo de quince días para la presentación de alegaciones.

Acera Aparcamiento en Calzada Acera Berma
 baterías

Al ser la C/ Londres un vial de borde en el que solo existen edificaciones en el margen en que se adosa ahora el aparcamiento, la ampliación de la acera de 2,50 m. y la ubicación del propio aparcamiento adosado, favorece el tráfico de peatones, que no se ve obligado a cruces de calzada.

En lo que es el proyecto de urbanización, entendemos que no existe inconveniente en autorizar lo solicitado.

Los sumideros que antes iban instalados en el cunetón y este mismo deben ser sustituidos por sumideros de calzada, con la misma capacidad de recogida que las municipalmente proyectadas.”

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, se adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la Modificación del proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector P-3 en Cabezo Beaza.
2. Someter el expediente a información pública en la forma legalmente establecida.

Cartagena, 9 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

A.14 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE USO EXCEPCIONAL DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE GLP A GRANEL, A NOMBRE DE COMPAÑÍA DE GAS LICUADO ZARAGOZA (ZETA-GAS).

1.- Han emitido informe la Unidad de Planeamiento con fecha 01.04.03, el cual se recoge en el decreto de fecha 29.04.03, que inicia la tramitación del procedimiento al que alude el art. 86 de la ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

2.- En cumplimiento del aludido decreto y del citado precepto, el expediente ha sido sometido a exposición pública por el plazo de 20 días a efectos de alegaciones (BORM 17.05.03).

3.- Dentro del aludido plazo se ha presentado escrito por la Mercantil “Repsol Petroleo, S.A.”, con fecha de entrada 05.06.03, por el que formula las siguientes alegaciones:

PRIMERA: Parte de los terrenos objeto de la solicitud son propiedad de Repsol Petróleo, sin que ésta haya autorizado ocupación alguna referente al tendido de tuberías que conectan las instalaciones de almacenamiento y abastecimiento en el terminal marítimo que la compañía solicitante posee en la Dársena de Escombreras, por lo que no podría asumir el solicitante, al no ser titular de dichos terrenos, los compromisos a que alude el art. 85, apdos 1 y 3 de la ley 1/01 de 24 de abril.

SEGUNDA: El terreno afectado por la solicitud de autorización de uso excepcional, se trata de suelo No Urbanizable, donde no está permitido el uso pretendido, siendo de aplicación el art. 77 de la ley 1/01 que permite con carácter excepcional “aquellas actuaciones específicas de interés público”, entre las que no puede considerarse lo que es objeto de expediente, que es una actividad de interés privado y empresarial.

TERCERA: La instalación afecta a una servidumbre de paso subterránea de conexión del C.I. Cartagena de Repsol Petróleo con las instalaciones de CLH en Alumbres, por lo que previamente el solicitante deberá dar solución a las posibles afecciones y garantizar las servidumbres establecidas.

CUARTA: La instalación afecta a una vía pecuaria, lo que determina la suspensión del proceso en tanto se modifica el proyecto presentado.

A la vista de dichas alegaciones solicita se deniegue la pretensión del dicente.

4.- Consta informe de los Servicios Jurídicos de fecha 10.07.03 según el cual:

“**PRIMERO:** Respecto de la primera cuestión la solicitud objeto del uso excepcional en trámite, afecta a terrenos clasificados en parte como NUM y en parte como UNP, según el informe de Planeamiento obrante en el expediente.

La documentación aportada no alude al tendido de tuberías desde el puerto, y en todo caso, y respecto de la disponibilidad de los terrenos objeto de la solicitud, se acredita en la misma que cuenta con los correspondientes títulos habilitantes para formular su solicitud.

SEGUNDO: Respecto de que la solicitud objeto de expediente no reúna la circunstancia de “interés público” que legalmente se exige para autorizar la actuación según resulta del art. 77 de la ley 1/01, no es desde luego la mercantil Repsol Petróleo la que evalúa la concurrencia o no de dicho requisito, sino el Órgano que en virtud del ordenamiento jurídico dispone de dichas competencias, que expresamente se ha de pronunciar sobre ello en el transcurso de procedimiento en trámite.

A tal efecto en la documentación aportada se recogen los argumentos que al respecto del interés público, deberá valorar el Órgano Autonómico competente.

TERCERO: Respecto de la existencia de servidumbre, se estará a lo que disponga, si procede, el Órgano Jurisdiccional correspondiente; y en todo caso será objeto de las garantías jurídicas que procedan.

CUARTO: Por lo que respecta a la existencia de una vía pecuaria, en todo caso, se pondrá en conocimiento del organismo competente a efectos de su previa autorización, extremo que garantizará el propio Órgano autorizante del uso excepcional”.

Vistos los informes que obran en el expediente, el Concejal Delegado, ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I:

DESESTIMAR LAS ALEGACIONES de la Mercantil Repsol Petróleo, S.A., en base a lo expuesto y consecuentemente su conclusión relativa a que se deniegue la solicitud de uso excepcional del suelo pretendido, por cuanto el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en todo caso, carece de competencia para denegar o autorizar el referido uso excepcional, siendo una atribución del Órgano Autonómico competente en virtud de lo dispuesto en el art. 77.2 de la ley 1/01, siendo en el

procedimiento bifásico iniciado atribución municipal, la de informar lo solicitado y remitir el aludido Órgano Regional el expediente completo para su resolución.

B) INFORMAR FAVORABLEMENTE, la propuesta objeto de la presente, a efectos de su remisión al Órgano Autónomo, junto con la totalidad del expediente.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 10 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

PERSONAL

B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE INCOADO A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito recibido con fecha 27 de junio de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, expte. 2002/513.801 Rev. Sentencia 503/1223, por el que se resuelve conceder la prestación de incapacidad permanente ABSOLUTA, con efectos desde el 25-11-2002 a D. ÁNGEL GUTIÉRREZ SAURA, D.N.I. 22890777, Auxiliar Administrativo en propiedad, y en relación con el artículo 139-1 b del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, procede la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones del referido funcionario.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

1.- Que se proceda a la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de D. ÁNGEL GUTIÉRREZ SAURA, con efectos desde el 25-11-2002.

2.- Que se remita a los Servicios afectados y compañía de seguros la comunicación correspondiente.

No obstante, la Comisión de gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 1 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro Luis Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONCESIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA A CUATRO FUNCIONARIOS MUNICIPALES, POR ENCONTRARSE DE SERVICIO ACTIVO EN OTRO CUERPO O ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Vistos los escritos presentados por D^a MARIA CARMEN RODAL RODRÍGUEZ, con D.N.I. n^o 31.220.049-X, D^a MARIA MARTÍNEZ BAÑOS, D.N.I. 22.959.888, D. ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ, D.N.I. 22.952.558, Auxiliares Técnicos de Bibliotecas, así como por D. ANTONIO PEDREÑO VIDAL, 22.935.173-X, Auxiliar Técnico de Archivo, solicitando se les declares en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día 1 de julio de 2003, por encontrarse en situación de activo en otro cuerpo o escala de la Administración Pública.

Visto asimismo, el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos y lo que dispone el artículo 29.3 a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el

Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Admón. General de Estado.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno:

- Que se adopte acuerdo de declarar a D^a MARÍA CARMEN RODAL RODRÍGUEZ, con D.N.I nº 31.220.049-X, D^a MARIA MARTÍNEZ BAÑOS, D.N.I. 22.959.888, D. ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ, D.N.I. 22.952.558, Auxiliares Técnicos de Bibliotecas, así como por D. ANTONIO PEDREÑO VIDAL, 22.935.173-X, Auxiliar Técnico de Archivo, en situación de excedencia voluntaria en las plazas de Auxiliares Técnicos de Bibliotecas y Archivo respectivamente, al haber sido nombrados como funcionarios de carrera con la categoría de Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas con efectos económicos-administrativos del día 1 de julio de 2003.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 4 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Constituida la nueva Corporación Municipal el pasado día 14 de junio de 2003, así como celebradas elecciones sindicales para el personal funcionario con fecha 09/05/2003 y para el personal laboral con fecha 02/06/2003, procede la renovación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por lo que se proponen los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Pedro L. Martínez Stutz, Concejal Delegado del Área de Interior y Seguridad Ciudadana.

VICEPRESIDENTE:

D. Juan M. Ruiz Ros, Concejal Delegado de Sanidad.

VOCALES POR DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA:

D^a Andrea Sanz Brogeras, Técnico de Admón. General, Jefe de Recursos Humanos.

D. Antonio Pastor Clemente, Médico, Jefe de los servicios de Medicina Deportiva.

D. José Sánchez Velasco, Ingeniero Industrial, Jefe de Conservación.

D. Andrés Ros Vivancos, Conservador de Instalaciones.

D. José Serrano Segura, Graduado Social. (Secretario del Comité).

DELEGADOS DE PREVENCIÓN:

(Personal Funcionario)

D. José Juan Cabello Ros (U.G.T.)

D. Manuel Nicolás Rubio (U.G.T.)
D. Antonio García Segado (C.C.O.O.)
D^a M^a Ángeles Sánchez Bernal (SFALC)

(Personal Laboral)

D. Jaime Aniorte Carbonell (C.C.O.O.)
D^a Amparo García Angosto (C.C.O.O.)
D^a Carmen Portela Carlos-Roca (U.G.T.)

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 4 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE LABORATORIO.

Visto que en la sesión de la Comisión de Gobierno Municipal del día 27 de Junio de 2003 fueron aprobadas bases de convocatoria para la provisión laboral temporal de un Auxiliar de Laboratorio.

Observador error material en el primero de los criterios de selección al no haberse incluido el requisito de “Estar en posesión del carné de conducir de turismos”, así como un criterio restrictivo en la posesión del Título de Formación Profesional de 1^{er} Grado, y en el baremo de la fase de concurso, por la presente se PROPONE:

Que las Bases aprobadas se modifiquen en los siguientes términos:

En el apartado 2º: Criterios de Selección, en el PRIMERO: Que se incluya como requisitos de los aspirantes un 6º apartado, que diga: “Estar en posesión del carné de conducir de la categoría B”.

Que en el criterio de selección 3º, se amplíe la formación profesional de 1^{er} Grado a la rama de Clínica o similar.

Que en el apartado CUARTO: Proceso selectivo, que se aclare que la experiencia laboral del punto 1º se matice que puede ser indistintamente en el ámbito del Análisis Químico, Tratamiento de Aguas Residuales o Potables, u otros relacionados con el puesto a cubrir, a criterio de la Comisión de Selección, hasta un máximo de 4 puntos.

Que se añada un punto 3.- “Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores y que tengan alguna relación con el puesto, hasta un máximo de 1 punto”.

El resto de la convocatoria queda tal y como se aprobó, adjuntándose a la presente propuesta la nueva redacción de las bases.

Que asimismo, y una vez aprobada, en su caso, por la Comisión de Gobierno Municipal la presente propuesta, vuelva a ser publicada en la prensa local, habilitando un nuevo plazo de presentación de instancias.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, a 8 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INFORMADOR TURÍSTICO PARA LA NUEVA OFICINA DE TURISMO DEL PASEO DE ALFONSO XII.

Visto que tras la apertura al público, al inicio del año, de una nueva Oficina de Turismo ubicada en el Paseo de Alfonso XII, para que sirviera de punto de información turística y cultural y se atendieran las consultas de los viandantes de la ciudad, es preciso contar con el personal suficiente que desempeñe las tareas propias de la misma.

Teniendo en cuenta que a finales del presente mes finaliza el contrato de carácter temporal por circunstancias de la producción, del Informador Turístico que se contrató inicialmente para esas tareas, se hace necesario hasta que dicha plaza, se incluya en la Oferta de Empleo Público del próximo ejercicio, proceder mientras tanto a una nueva contratación.

Dándose la circunstancia de que el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, así como el R.D. 2720/98, de 28 de diciembre, que desarrolla el anterior en materia de contratos de duración determinada, contemplan la posibilidad del contrato por obra o servicio determinado, por la presente SE PROPONE:

1º Que se proceda a la contratación laboral temporal por obra o servicio determinado, (atención del punto de Información Turística), de un Informador Turístico que atienda el punto de información hasta la próxima temporada de verano, y en jornada partida de Lunes a Viernes y jornada de mañana los Sábados y Domingos, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el citado Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 2720/98.

2º Que para la cobertura de la presente convocatoria cuya urgencia está motivada por la época estival y de gran afluencia de visitantes, se tengan en cuenta los resultados del proceso selectivo de la convocatoria anterior, celebrada a primeros del presente año, en la que se realizaron pruebas objetivas de idiomas, así como valoración del concurso de méritos y fase de entrevista, llamándose a los aspirantes que en su día resultaron aprobados en aquella convocatoria por orden de puntuación en la calificación definitiva, dado lo urgente de la contratación.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, a 8 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

HACIENDA

C.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2003, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES.

Por la Concejalía Delegada de Deportes, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización de la obra para la adecuación de energía solar en el Pabellón Municipal de Deportes, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según Orden de 4 de Junio de 2003 de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2003 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

03.05002.4523.60104 Infraestructuras Deportivas
Pabellón Central..... 11.881 €

Estado de Ingresos

03.75515
De la Comunidad Autónoma.
Subvención para instalaciones deportivas..... 11.881 €

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 3 de julio de 2003.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2003, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES.

Por la Concejalía Delegada de Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización de las obras de construcción de la primera fase del local social polivalente para la tercera edad y mujer en el Barrio de la Concepción, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según Orden de 10 de Abril de 2003 de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2003 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

03.04001.3134.622 Edificios y otras construcciones.
(3134): Locales Sociales..... 66.663,01 €

Estado de Ingresos

03.75562
De la Comunidad Autónoma. Construcción
Locales Sociales..... 66.663,01 €

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 27 de junio de 2003.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.3 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2003, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD Y EMPLEO.

Por la Concejalía Delegada de Juventud y Empleo, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización del Programa T-LA (Tiempo Libre Alternativo), cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según Orden de 28 de Mayo de 2003 de la Consejería de Presidencia.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2003 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

03.05003.4618.2260807 Otros Gastos Diversos..... 5.000 €

Estado de Ingresos

03.45520

De la Comunidad Autónoma. Subvención

actividades juveniles..... 5.000 €

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 2 de julio de 2003.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

CULTURA

D.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ACCESO A INTERNET EN TODOS LOS CENTROS BIBLIOTECARIOS DE LA RED MUNICIPAL.

Por orden de 4 de junio de 2003 (B.O.R. de 28 de junio), se convocan subvenciones a municipios de la Región de Murcia para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas de titularidad municipal. En este sentido, este Ayuntamiento precisa ampliar el sistema informático de acceso a Internet en los centros de la red, con el fin de mejorar los servicios bibliotecarios.

Es por ello que procede adoptar acuerdo en el sentido de solicitar una subvención con esta finalidad.

Entre la documentación necesaria para solicitar la subvención (artículo 4), se requiere acuerdo del órgano local competente, en este caso, la Comisión de Gobierno donde se haga constar:

1. Que la subvención que se solicita es para la Red de Bibliotecas Municipales de Cartagena.
2. Que el objeto de la inversión es la ampliación de equipamiento informático para acceso a Internet en los mencionados Centros y que el Ayuntamiento de Cartagena se compromete a mantener la actividad durante un mínimo de 25 años.
3. Que de 13.636,40 € a que asciende el equipamiento informático que se pretende adquirir, 6.836,40 € serán aportados por el Ayuntamiento, siendo el resto, es decir, 6.800 €, la subvención que se solicita.
4. Que el Ayuntamiento de Cartagena, adquiere, por tanto, el compromiso de destinar la mencionada cantidad al uso para el que se solicita la subvención.

Por todo ello, propongo que, por este Ayuntamiento, se apruebe lo especificado anteriormente y, en su conjunto la presente propuesta.

Cartagena, 7 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE CESIÓN GRATUITA DEL AUDITORIO PARQUE TORRES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL “MUDAKA SOUND FESTIVAL” LOS DÍAS 31 DE JULIO, 1, 2 Y 3 DE AGOSTO.

Con motivo de la celebración del Festival MUNDACA SOUND FESTIVAL a celebrar en el Auditorio Parque torres los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2003, ruego se apruebe la cesión gratuita del Parque Torres a D. Javier Gascón Pinar con las condiciones que se adjuntan para dicha realización.

No obstante la Comisión de Gobierno con superior criterio decidirá.= Cartagena, 10 de febrero de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

Las condiciones son del siguiente tenor literal:

“En contestación a su escrito en el que solicita autorización para disponer de las instalaciones del Auditorio Parque Torres del 31 de julio al 4 de agosto, ambos inclusive para la organización del “MUNDACA SOUND FESTIVAL” le comunico que:

Se autoriza la realización de estas actividades siempre ateniéndose a lo establecido en el Decreto nº 48/1998 de 30 de julio de Protección del Medio Ambiente, en lo referente a potencia de sonido.

Se deberán abonar por el organizador los derechos de autor si fueran requeridos por las S.G.A.E. A requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo de Murcia le informe que las personas intervinientes en espectáculos públicos deberán con alta a tal fin en la Seguridad Social dado que realizan actividad profesional remunerada.

En el día de la fecha se traslada a la Concejalía de Infraestructuras la disponibilidad de los servicios correspondientes a apertura y cierre del recinto. Cualquier otro requerimiento de medios técnicos o de personal será atendido por cuenta del solicitante.

El solicitante aportará a su coste los servicios de personal cualificado para atender cualquier montaje eléctrico y/o de sonido.

Terminado el evento el recinto deberá entregarse en perfecto estado de conservación y limpieza.

El solicitante deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra con suficiencia los posibles daños a bienes y personas. Igualmente atenderá de forma privada y a su coste servicios de seguridad en el interior y accesos al recinto y dispondrá de un plan de seguridad en el interior y accesos al recinto y dispondrá de un plan de seguridad diseñado para este evento.

La empresa Belle Vie S.L. dispone de una concesión del servicio de bar en el recinto por lo que no podrán concurrir otros servicios análogos. Este servicio se atenderá según lo determinado en el pliego de condiciones de la concesión.

La empresa deberá aportar cuantos documentos sean necesarios para la acreditación de las condiciones establecidas y/o para el desempeño de la actividad organizada.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO DE UN LIBRO EDITADO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Este Ayuntamiento, ha editado un libro titulado “Proyección internacional de Carmen Conde” y ahora procede establecer su precio de venta al público, para lo cual ya se cuenta con el informe económico que se adjunta a esta propuesta. De acuerdo con dicho informe, el precio de venta al público debe ser de 8,34 euros.

Por todo lo cual, propongo que sea aceptado el precio de venta al público que recoge el informe económico.

Cartagena, 20 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

SANIDAD

E.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD, SOBRE SUBVENCIONES DESTINADAS A CEMENTERIOS MUNICIPALES.

Estando previsto en el presupuesto municipal del año en curso un gasto de 21.035 €, en el programa de CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS, partida 03003443148914, destinado a los cementerios municipales, propongo su libramiento con arreglo a la distribución siguiente:

NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS. STA. LUCIA..... 12.020 €

SAN ANTONIO ABAD..... 6.010 €

SAN ROQUE, ALUMBRES..... 3.005 €

La justificación del gasto deberá efectuarse por las Juntas Administrativas de los citados Cementerios, como máximo con fecha 31 de diciembre del año 2003, referida en todo caso a gastos ejecutados durante el mismo año.

No obstante la Comisión de Gobierno, con superior criterio, resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 19 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Juan Manuel Ruiz Ros, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

E.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Aprobada por Orden del Consejero de Sanidad y Consumo de fecha 5 de mayo de 2.003, la Subvención solicitada por este Ayuntamiento para el mantenimiento de actividades de Atención Primaria, (Consultorios Médicos) por importe de 74.000.- €, propongo la distribución dela misma, con arreglo al ANEXO I.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con su superior criterio, resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 7 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Juan Manuel Ruiz Ros, rubricado.”

“ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CONSULTORIOS MÉDICOS) CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003

ASOCIACIÓN	N.I.F	ENTIDAD Y N° C.C.	IMPORTE
Minusválidos Físicos Unidos Cartagena y Comarca. B° Concepción	G-30650576	C.A.M. 20900283180040060732	3.959,83
Villalba	G-30624076	Caja Murcia. 20430087850900512416	2.307,05
Canteras	G-30624134	Caja Murcia. 20430114700200510029	2.607,55
S. José Obrero	G-30683817	Caja Murcia. 20430298720900517160	2.607,55
Santa Ana	G-30619183	Caja Murcia 20430021700200010803	3.006,63
Los Mateos	G-30631725	Caja Murcia 20430003140900028402	3.058,31
Los Belones	G-30652259	Caja Murcia 20430252050200500028	1.405,53
Los Nietos	G-30608939	Cajamar 30580227852720200301	3.848,88

ASOCIACIÓN	N.I.F	ENTIDAD Y N° C.C.	IMPORTE
Los Urrutias	G-30606685	C.A.M. 20900138430040071585	1.856,29
Islas Menores	G-30609630	Caja Murcia 20430003120200004382	1.736,09
Playa Honda Entidad de Conservación Cartagohonda	G-30624316	Caja Murcia 20430078510200517161	1.210,28
Cabo de Palos	G-30659049	Cajamar 30580301152720000065	2.607,55
La Manga ECYSMUR S.L.	B-30694335	Central Hispano 00490409632210049727	2.177,23
El Albuñón A.M.F.U.C.C.	G-30650576	C.A.M 20900283180040060732	3.358,82
La Aljorra	G-30632756	Caja Murcia 20430085920200512381	3.238,62
Alumbres	G-30666259	Caja Murcia 20430297290900521172	2.337,10
La Aparecida	G-30635213	Cajamar 30580209212810005847	2.983,19
La Azohía	G-30674915	Caja Murcia 20430087830200510456	1.645,93
Cuesta Blanca	G-30609515	Caja Murcia 20430298710900519752	2.832,93
Isla Plana	G-30624308	Caja Murcia 20430073280200012289	2.676,91
Llano del Beal	G-30629547	Caja Murcia 20430064110200010928	3.058,31
Las Lomas El Albuñón	G-30687347	Caja Murcia 20430085920200511086	1.405,53
La Magdalena	G-30684963	Caja Murcia 20430298700900513763	954,77
Miranda	G-30662407	Cajamar 30580211302720010334	2.457,30
La Palma	G-30634844	Caja Murcia 20430088250900001129	2.757,81
Perín	G-30626493	Caja Murcia 20430114710200511282	1.375,48
La Puebla	G-30673875	Caja Murcia 20430113200900005399	2.307,05
Puertos Sta. Bárbara de Arriba	G-30654768	Caja Murcia 20430298750900515552	1.405,53
San Isidro La Magdalena	G-30677744	Caja Murcia 20430085940200510872	1.435,58
Tallante	G-30624043	Cajamar 30185743150200009537	2.908,06
Vista Alegre	G-30674204	Cajamar 30580326752810001193	2.472,31
SUMA TOTAL			74.000 €

ASOCIACIÓN	N.I.F	ENTIDAD Y Nº C.C.	IMPORTE
TOTAL: SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000 €)			

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

ASUNTOS EUROPEOS

F.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS PARA LA MODIFICACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS ADQUIRIDOS TRAS LA FIRMA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPODER.

Considerando el acuerdo de la Comisión de Gobierno, en su sesión de 5 de noviembre de 2001 por la que se aprobó la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena al Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Integral del Campo de Cartagena (CAMPODER)” para la redacción y, en su caso, ejecución de un proyecto de desarrollo rural en el ámbito de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, encomendando a la Concejalía de Hacienda y Proyectos Europeos la representación municipal en la asociación.

Considerando que, a través de un procedimiento selectivo, convocado mediante Orden de 2 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, el Grupo de Acción Local CAMPODER presentó un Plan de Desarrollo Rural para la Comarca del Campo de Cartagena que fue seleccionado mediante Resolución de 19 de diciembre de 2001.

Considerando que la Resolución de aprobación establecía modificaciones al proyecto presentado inicialmente en lo que al plan financiero se refiere.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, es preciso establecer, mediante Convenio, las normas que regulen las relaciones entre el Organismo Intermediario y el Grupo de Acción Local, en orden a la utilización, seguimiento y control de las ayudas concedidas por las distintas administraciones públicas, incluyendo la local, para la ejecución del plan de desarrollo comarcal seleccionado.

Que dicho Convenio se firmo, con fecha 8 de noviembre de 2002, por parte de los representantes legales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y del Grupo de Acción Local Campoder.

Que en dicho Convenio se establecen, en su Anexo I, los cuadros financieros aprobados para la ejecución del Plan de Desarrollo Comarcal en los que se establece un cifra total de inversión de 4.313.411 €, que se aplicará hasta el año 2006, y que cuenta con el siguiente detalle:

Aportación de la subvención global de los fondos comunitarios (FEOGA): 1.702.374 €, (39,47%).

Contribución de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 289.568 €.

Contribución de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente: 289.568 €.

Contribución de las Entidades Locales del territorio de actuación (Ayuntamiento de Fuente-Álamo, Ayuntamiento de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena): 280.262 €.

Aportación privada: 1.751.639 €.

Por lo expuesto, el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos eleva a la consideración de la Comisión de Gobierno, para su aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar una aportación económica del Ayuntamiento de Cartagena de hasta un máximo de 23.356.-€ anuales durante cada uno de los cuatro años de vigencia del Plan de Desarrollo Rural, es decir de 2003 a 2006, lo que supone un total de 93.421€. Esta cantidad corresponde a un tercio de los 280.262 € establecidos como aportación total de la Administración Local en los cuadros financieros del Convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, y el Grupo de Acción Local CAMPODER, del que el Ayuntamiento es socio, para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS. Estas aportaciones se realizarán a cargo de la partida presupuestaria 03 03001 6131 413.

Lo expuesto supone la modificación de lo acordado en Comisión de Gobierno de 16 de noviembre de 2001 por la que se establecía la aportación económica del Ayuntamiento de Cartagena, ajustándola a los cuadros financieros establecidos en el citado Convenio.

No obstante lo anterior expuesto la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 26 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

ESTADÍSTICA

G.1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE C/ MONTECATINI, A UNA VÍA URBANA DE NUEVA CREACIÓN EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE EL PLAN.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez (PP), a la que han asistido los siguientes Sres. Vocales: D. Pedro L. Martínez Stutz (PP), D. Joaquín Segado Martínez (PP) y D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE). Asimismo, asisten D^a Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaria-Coordinadora, D. Juan A. Ferrer Martínez, por delegación del Sr. Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos, han conocido del siguiente ASUNTO:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE C/ MONTECATINI, A UNA VÍA URBANA DE NUEVA CREACIÓN EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE EL PLAN.

Como quiera que en el Polígono de Santa Ana existe un vial que carece de nombre, procede, por parte de este Ayuntamiento, identificarlo debidamente.

Al ser nombres de ciudades italianas las que conforman dicho polígono, esta Delegación propone el de calle MONTECATINI, con entrada por calle Milán y salida por Paseo Sorrento.

Lo que traslado a Comisión, para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto.= Cartagena, 25 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL.= Firmado, Pedro Luis Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión después de deliberar sobre el tema, y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I., y la Comisión de Gobierno Municipal resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 26 de junio de 2003.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, el anterior dictamen.

G.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A UNA VÍA URBANA DE NUEVA CREACIÓN EN EL PLAN PARCIAL “PLAYA PARAÍSO”, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE RINCÓN DE SAN GINÉS.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez (PP), a la que han asistido los siguientes Sres. Vocales: D. Pedro L. Martínez Stutz (PP), D. Joaquín Segado Martínez (PP) y D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE). Asimismo, asisten D^a Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaria-Coordinadora, D. Juan A. Ferrer Martínez, por delegación del Sr. Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos, han conocido del siguiente ASUNTO:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A UNA VÍA URBANA DE NUEVA CREACIÓN EN EL PLAN PARCIAL “PLAYA PARAÍSO”, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE RINCÓN DE SAN GINÉS.

Se ha recibido en este negociado por parte de la empresa urbanizadora GOLF INVEST solicitud de nombre a una vía de nueva creación en el núcleo Playa Paraíso, perteneciente a la Diputación de Rincón de San Ginés.

Al ser nombre relativos a Cartagineses y Romanos las que conforman dicho núcleo, esta Delegación propone el de calle REY INDIBIL, con entrada por calle Diosa Tanit y salida por calle Himilce.

Lo que traslado a Comisión, para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto.= Cartagena, 25 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL.= Firmado, Pedro Luis Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión después de deliberar sobre el tema, y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I., y la Comisión de Gobierno Municipal resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 26 de junio de 2003.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, el anterior dictamen.

G.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE “MIKONOS” A UNA VÍA URBANA DE NUEVA CREACIÓN EN EL NÚCLEO DE EL MOJÓN, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE LOS PUERTOS.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez (PP), a la que han asistido los siguientes Sres. Vocales: D. Pedro L. Martínez Stutz (PP), D. Joaquín Segado Martínez (PP) y D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE). Asimismo, asisten D^a Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaria-Coordinadora, D. Juan A. Ferrer Martínez, por delegación del Sr. Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos, han conocido del siguiente ASUNTO:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE “MIKONOS” A UNA VÍA URBANA DE NUEVA CREACIÓN EN EL NÚCLEO DE EL MOJÓN, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE LOS PUERTOS.

Como quiera que en el núcleo de El Mojón existe un vial que carece de nombre, procede, por parte de este Ayuntamiento, identificarlo debidamente.

Al ser nombres de islas las que conforman dicho núcleo, esta Delegación propone el de calle ISLA MIKONOS, con entrada por calle Islas Marianas y sin salida.

Lo que traslado a Comisión, para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto.= Cartagena, 25 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL.= Firmado, Pedro Luis Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión después de deliberar sobre el tema, y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I., y la Comisión de Gobierno Municipal resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 26 de junio de 2003.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, el anterior dictamen.

G.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DE NOMBRES A DIVERSAS VÍAS URBANAS DE NUEVA CREACIÓN DEL

PLAN PARCIAL “PERLA DE LEVANTE”, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE EL ALGAR.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez (PP), a la que han asistido los siguientes Sres. Vocales: D. Pedro L. Martínez Stutz (PP), D. Joaquín Segado Martínez (PP) y D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE). Asimismo, asisten D^a Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaria-Coordinadora, D. Juan A. Ferrer Martínez, por delegación del Sr. Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos, han conocido del siguiente ASUNTO:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL, SOBRE ASIGNACIÓN DE NOMBRES A DIVERSAS VÍAS URBANAS DE NUEVA CREACIÓN DEL PLAN PARCIAL “PERLA DE LEVANTE”, PERTENECIENTE A LA DIPUTACIÓN DE EL ALGAR.

Se ha recibido escrito de la Compañía Mercantil EUPROCON, S.A., manifestando que se esta llevando a cabo el proyecto de reparcelación del plan parcial Perla de Levante, perteneciente a la entidad singular de Los Urrutias, Diputación de Canteras, siendo necesaria la asignación de nombres a las futuras calles del sector.

Esta delegación propone como nombres de vías urbanas los siguientes:

NOMBRE PROPUESTO	ENTRADA	SALIDA
C/ RÍA DE ARES	C/ RÍA DE RIBADEO	C/ RÍA DE VIGO
C/ RÍA DE AROSA	CARRETERA	SIN SALIDA
C/ RÍA DE AVEIRO	C/ RÍA DE RIBADEO	SIN SALIDA
C/ RÍA DE AVILÉS	C/ RÍA DE BETANZOS	C/ RÍA DE LA CORUÑA
C/ RÍA DE BETANZOS	URB. ESTRELLA DE MAR	SIN SALIDA
C/ RÍA DE BILBAO	CARRETERA	SIN SALIDA
C/ RÍA DE CEDEIRA	C/ RÍA DE BETANZOS	C/ RÍA DE NOIA
C/ RÍA DE FERROL	C/ RÍA DE AVEIRO	URB. ESTRELLA DE MAR
C/ RÍA DE FOZ	CARRETERA	C/ RÍA DE NOIA
C/ RÍA DE GUERNICA	C/ RÍA DE NOIA	C/ RÍA DE LA CORUÑA
C/ RÍA DE NAVIA	C/ RÍA DE BETANZOS	C/ RÍA DE NOIA
C/ RÍA DE LA CORUÑA	URB. ESTRELLA DE MAR	SIN SALIDA
C/ RÍA DE NOIA	C/ RÍA DE BILBAO	C/ RÍA DE AVILÉS
C/ RÍA DE ORIA	C/ RÍA DE URDAIBAI	SIN SALIDA
C/ RÍA DE PRAVIA	C/ RÍA DE URBAIDAI	C/ RÍA DE AVEIRO
C/ RÍA DE RIBADEO	C/ RÍA DE AVEIRO	C/ RÍA DE ARES
C/ RÍA DE VIGO	C/ RÍA DE VILLAVICIOSA	URB. ESTRELLA DE MAR
C/ RÍA DE VILLAVICIOSA	C/ RÍA DE RIBADEO	SIN SALIDA
C/ RÍA DEL NERVIÓN	C/ RÍA DE RIBADEO	C/ RÍA DE VIGO
C/ RÍA DE URDAIBAI	C/ RÍA DE AVEIRO	C/ RÍA DE ARES

Lo que traslado a Comisión, para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto.= Cartagena, 25 de junio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL.= Firmado, Pedro Luis Martínez Stutz, rubricado.”

La Comisión después de deliberar sobre el tema, y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I., y la Comisión de Gobierno Municipal resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 26 de junio de 2003.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, el anterior dictamen.

DEPORTES

H.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE ADECUACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Habiendo estudiado la posibilidad de mejorar el sistema de aporte energético para la obtención de A.C.S. en las instalaciones del Pabellón Municipal de Deportes, se remitió el proyecto correspondiente de ADECUACIÓN para la implantación de ENERGÍA SOLAR a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicho proyecto ha obtenido subvención de la Consejería de Industria, Energía y Minas, acogándose al Plan de Renovación de energías renovables para el presupuesto de este año 2003.

A la Comisión de Gobierno Municipal tengo a bien proponer:

1º.- Que se apruebe el texto del Convenio que se adjunta formando parte integrante de esta propuesta.

2º.- Que se faculte a la Ilma. Alcaldesa para su firma.

No obstante, la Comisión de Gobierno con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 7 de julio de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.= Firmado, Alonso Gómez López, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta quedando el texto debidamente firmado y sellado en su expediente.

TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No las hubo.

CUARTO.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.

Por el Concejal Delegado del Área de Interior, Sr. Martínez Stutz, se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de los informes del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando:

- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 949/00, seguido a instancia de D. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS, contra resolución de negación por silencio administrativo del recurso de reposición contra Decreto de 16 de diciembre de 1999 de constitución de juntas vecinales y designación de miembros, por la que la Sala desestima el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 373/02, seguido a instancia de D. AURELIO ALONSO ABARQUERO, contra resolución de fecha 6-9-02, dictada en expediente RU-2001/369, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, de fecha 20 de junio de 2003, en el Procedimiento Ordinario nº 949/00, seguido a instancia de D. ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍN, contra resolución de 12 de noviembre de 2001, en expediente de RU-01/144, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en la presente resolución.
- - Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Cartagena, en los Autos nº 431/03, seguida a instancia de D. ANTONIO ÁLVAREZ BORROSO, sobre incapacidad, por la que el Juzgado estimando la excepción de falta de legitimación pasiva, absuelve al Ayuntamiento de Cartagena de las pretensiones deducidas en su contra, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 96/03, seguido a instancia de D. ÁNGEL GABRIEL BONETE OLIVA, contra las bases para proveer mediante promoción interna dos plazas de Sargento de la Policía Local, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 114/03, seguido a instancia de D. JESÚS LÓPEZ BALLARDO Y D. JOSÉ EGEE IGLESIAS, contra convocatoria para proveer mediante promoción interna dos plazas de Sargento de la Policía Local, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 97/03, seguido a instancia de D. ÁNGEL GABRIEL BONETE OLIVA, contra las bases para proveer mediante promoción interna cinco plazas de Cabo de la Policía local, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

La Comisión quedó enterada.

QUINTO.- MANIFESTACIONES DE LA ILTMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

No las hubo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2003 PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES

Por la Concejalía Delegada de Deportes, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización de la obra para la adecuación de energía solar en el Pabellón Municipal de Deportes, cuyos fondos son aportados por la Entidad Pública Empresarial del Ministerio de Economía IDAE según Resolución de 12 de Marzo de 2002.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2003 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

03.05002.4523.60104 Infraestructuras Deportivas
Pabellón Central..... 14.465,81 €

Estado de Ingresos

03.724 De Empresas Públicas y otros
Entes Públicos..... 14.465,81 €

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 10 de julio de 2003.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.